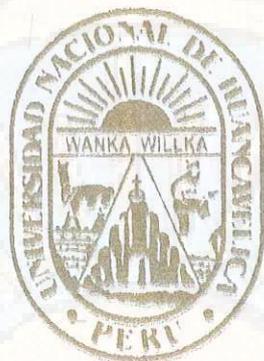


# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(Creada por Ley N° 25265)



## FACULTAD DE EDUCACION

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

### TESIS

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO  
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS,  
MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA - HUAYTARÁ

#### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

COMPETENCIAS, CIUDADANÍA, FORMACIÓN CIUDADANA

#### PRESENTADO POR

BACH. FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

HUANCABELICA - PERÚ

2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad universitaria de Paturpampa, en el auditorio de la Facultad de Educación a los veintidos días del mes de noviembre del año 2018, a horas 15:00, se reunieron; los miembros del Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE(A)** : Dra. Zeida Patricia Flores La Rosa  
**SECRETARIO(A)** : Dr. Javier Carrillo Cayllalua  
**VOCAL** : Mg. Raúl Quiñcho Apamayta

Designados con la resolución N° 930-2018-D-FED-UNH del proyecto de investigación  
Titulado: Competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas, Manuel González Prada de Casirancha Huacrafta

Cuyos Autores son:

**BACHILLER (S)** Flores Tornos Flor Milagritos

A fin de proceder con la calificación de sustentación del proyecto de investigación antes citado. Finalizada la sustentación; se invitó al público presente y a los sustentantes abandonar el recinto; y luego de una amplia deliberación por parte del Jurado, se llegó al siguiente resultado:

Bachiller: Flores Tornos Flor Milagritos

**APROBADO POR** mayoría  
**DESAPROBADO POR**

Bachiller: .....  
**APROBADO POR** .....  
**DESAPROBADO POR** .....

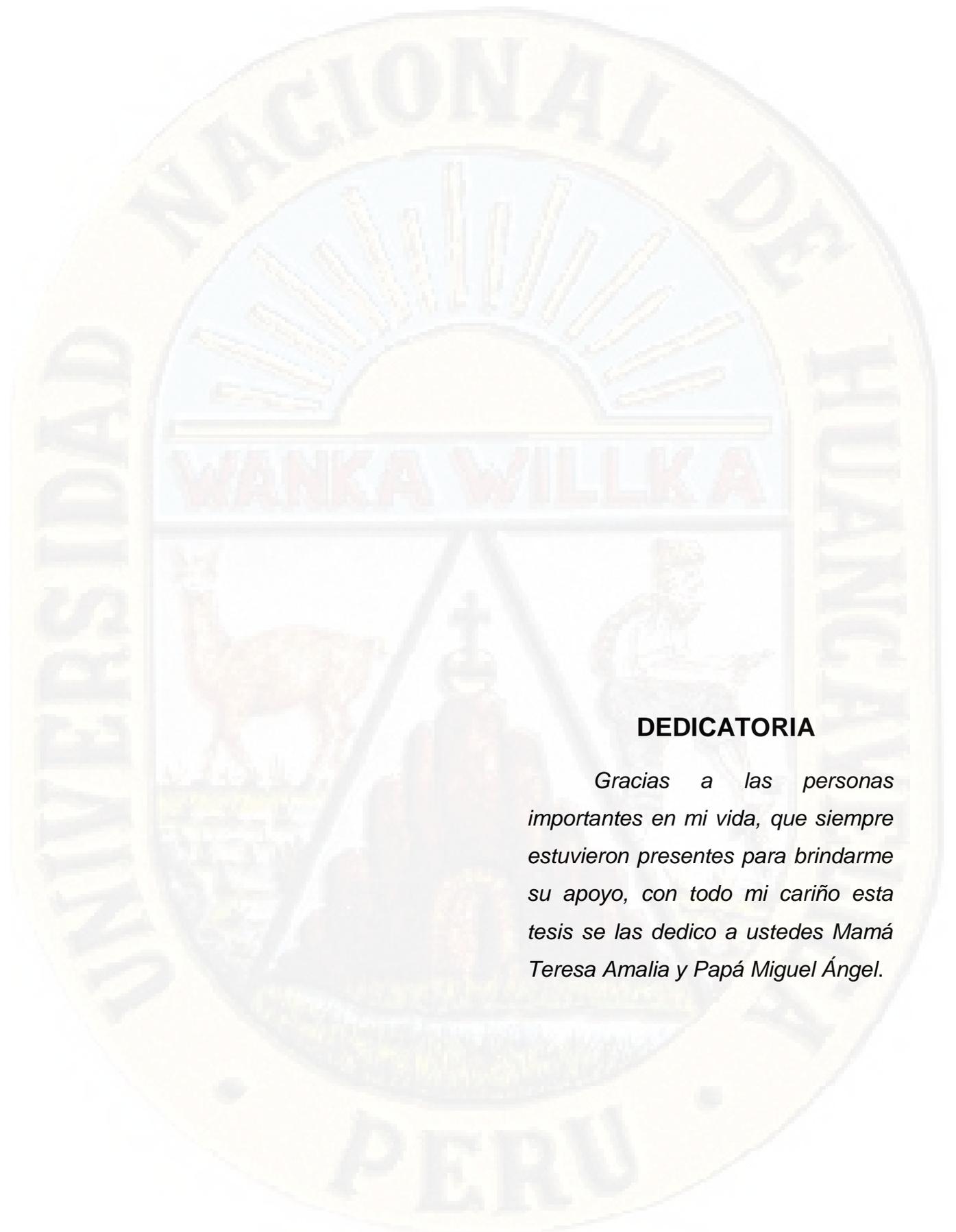
**OBSERVACIONES:** .....  
.....  
.....

En Conformidad a lo Actuado Firmamos al Pie.

[Signature]  
**PRESIDENTE**

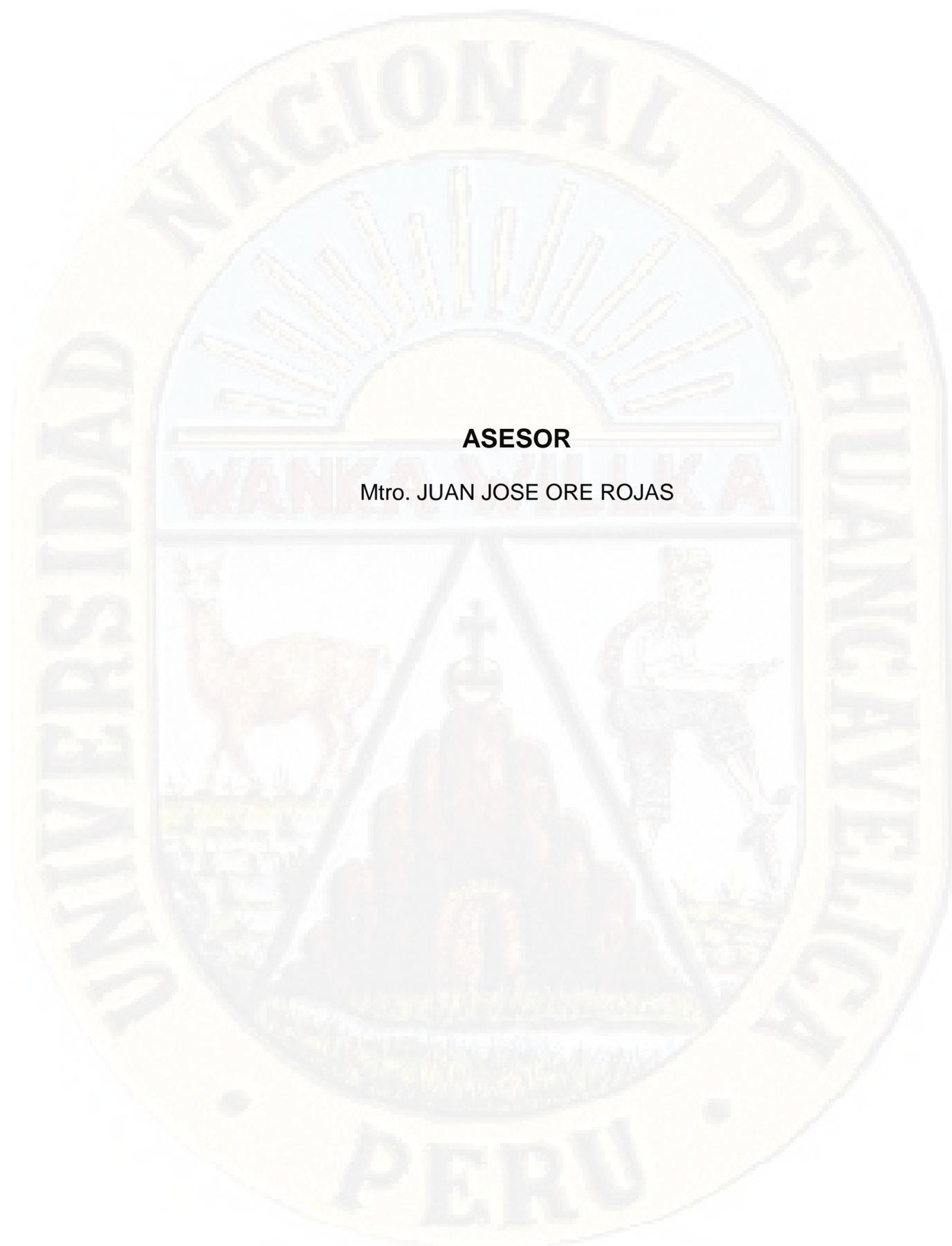
[Signature]  
**SECRETARIO**

[Signature]  
**VOCAL**



### **DEDICATORIA**

*Gracias a las personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron presentes para brindarme su apoyo, con todo mi cariño esta tesis se las dedico a ustedes Mamá Teresa Amalia y Papá Miguel Ángel.*



**ASESOR**

Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS

## RESUMEN

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA – HUAYTARÁ

FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO

La presente investigación es de tipo sustantiva descriptiva, tuvo como objetivo general: comparar el nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha - Huaytará; para lo cual se planteó el siguiente problema: ¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las Instituciones Educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?. La hipótesis, fue: existe diferencia estadística significativa entre el nivel de competencias ciudadanas de los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas, Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará. La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria estratificada simple y consta de 108 estudiantes. Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó el método científico que permitió realizar procedimientos sistematizados con el fin de contrastar los objetivos planteados. El método descriptivo facilitó analizar, organizar y presentar los datos. Para la recolección de datos se administró la Escala de Competencias Ciudadanas que consta de 62 ítems. Para el análisis estadístico se utilizó la estadística descriptiva para reportar y describir los resultados de los datos recolectados. Además, para la contrastación de la hipótesis, se utilizó el estadístico no paramétrico de U de Mann Whitney. Los resultados evidencian que con un nivel de significancia del 95%, se afirma que existe diferencia estadística significativa entre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas, y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

Palabras clave: competencias, ciudadanía, formación ciudadana.

## ABSTRAC

CITIZEN COMPETENCES IN STUDENTS OF THE VII CYCLE OF THE EDUCATIONAL INSTITUTIONS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA OF CUSICANCHA – HUAYTARÁ FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO

The present investigation is of descriptive substantive type, had like general objective: to compare the level of citizen competitions between the students of the VII cycle of the educational institutions José María Arguedas and Manuel Gonzales Prada of Cusicancha - Huaytará; for which the following problem was posed: What is the difference in the level of civic competences among the students of the seventh cycle of the educational institutions José María Arguedas and Manuel Gonzales Prada of Cusicancha - Huaytará ?. The hypothesis was: there is a significant statistical difference between the level of citizenship competencies of the students of the seventh cycle of the educational institutions José María Arguedas, Manuel Gonzales Prada de Cusicancha - Huaytará. The selection of the sample was carried out in a simple stratified random manner and consists of 108 students. For the development of the research work was used the scientific method that allowed to perform systematized procedures in order to contrast the objectives. The descriptive method facilitated analyzing, organizing and presenting the data. For data collection, the Citizen Competence Scale was administered, consisting of 62 items. For the statistical analysis, descriptive statistics were used to report and describe the results of the data collected. In addition, for the testing of the hypothesis, the nonparametric U of Mann Whitney statistic was used. The results show that with a level of significance of 95%, it is affirmed that there is a significant statistical difference between the level of citizen competences in students of the 7th cycle of the José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada educational institutions, de Cusicancha - Huaytará.

Key words: competences, citizenship, citizen education.

## ÍNDICE

PORTADA.....	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN .....	ii
DEDICATORIA.....	iii
ASESOR .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRAC .....	vi
ÍNDICE .....	vii
INTRODUCCIÓN.....	x

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema.....	12
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Problema general .....	17
1.3. Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos .....	17
1.4. Justificación.....	18
1.5. Limitaciones .....	18

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	19
2.2. Bases teóricas.....	24
2.2.1. Competencias.....	24
2.2.2. Ciudadanía .....	34
2.2.3. Competencias ciudadanas.....	52
2.3. Hipótesis .....	61

2.4. Definición de términos.....	61
2.4.1. Competencia.....	61
2.4.2. Competencias ciudadanas.....	61
2.4.3. Formación ciudadana .....	61
2.4.4. Ciudadanía .....	62
2.5. Variables .....	62
2.6. Operacionalización de variables .....	63

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

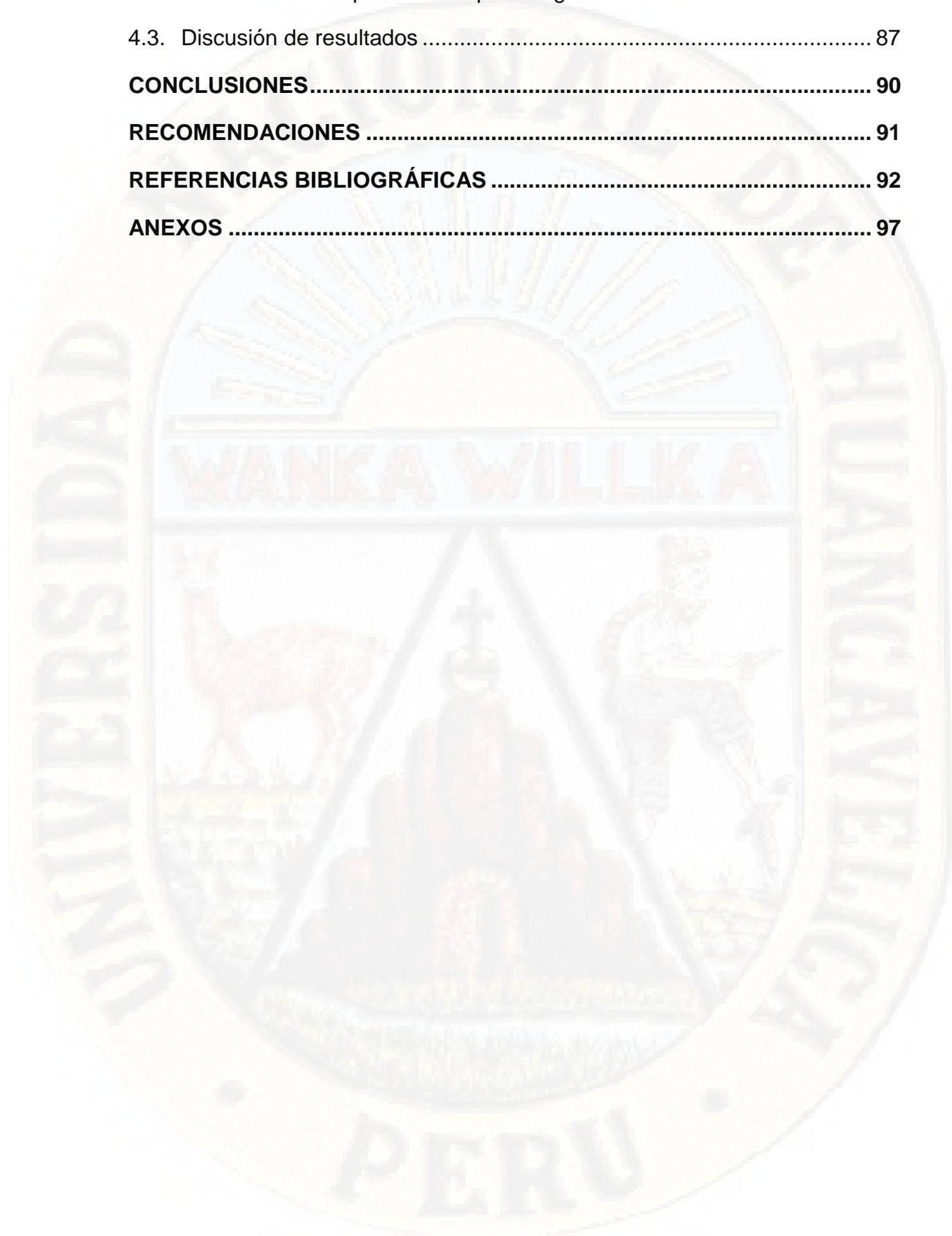
3.1. Ámbito de estudio .....	70
3.2. Tipo de la investigación.....	70
3.3. Nivel de investigación.....	70
3.4. Métodos de investigación.....	71
3.4.1. Método general.....	71
3.5. Diseño de investigación .....	71
3.6. Población, muestra.....	72
3.6.1. Población.....	72
3.6.2. Muestra.....	72
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	74
3.8. Procedimiento de recolección de datos.....	74
3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	74

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS**

4.1. Presentación de resultados.....	75
4.1.1. Resultados de la variable competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada, según dimensiones.....	75
4.2. Proceso de prueba de hipótesis.....	84

4.2.1. Proceso de prueba de hipótesis general.....	84
4.3. Discusión de resultados .....	87
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>90</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>91</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>97</b>



## INTRODUCCIÓN

Actualmente en las instituciones educativas en el Perú, existe el desafío de formar para la ciudadanía, dadas las actuales circunstancias del país y la complejidad de la convivencia en las instituciones educativas; es por ello que este tema debe dejar de verse como un tema más que se resuelve en el diario vivir de las instituciones educativas, para convertirse en un eje transversal del currículo, a través del cual se diseñen pedagógicamente espacios para la reflexión, el aprendizaje y la práctica de la ciudadanía, dándole la misma importancia que se le da a las áreas del plan de estudios como matemáticas y comunicación.

Al ver que la sociedad actual requiere cada vez más ciudadanos competentes para hacer parte de ella, se hace necesario que cada uno de los huancavelicanos, sin importar su edad, adquieran una serie de conocimientos para el ejercicio activo de su ciudadanía y desarrollen habilidades para la vida en comunidad, como el respeto y valoración por la diferencia y la participación activa, ética y propositiva en las instancias destinadas a la toma de decisiones públicas y privadas.

Se presume que un espacio como las instituciones educativas es donde el niño y el adolescente vive en una comunidad diferente a su núcleo familiar, que lo reta a vivir con otros de manera armónica, es allí donde resulta propicio la formación ciudadana ya que en el colegio, toda actividad intencionada con la comunidad educativa, puede tener un alto impacto si se lleva al estudiante a reflexionar sobre lo que hace y a tener una retroalimentación inmediata de ello.

Partiendo de este contexto se decidió realizar el trabajo de investigación denominado: Competencias Ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas, Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará, El trabajo consta de la siguiente estructura; en el capítulo I, se aborda el problema, donde planteamos la interrogante de investigación ¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?, cuyo objetivo general fue: comparar el nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha - Huaytará.

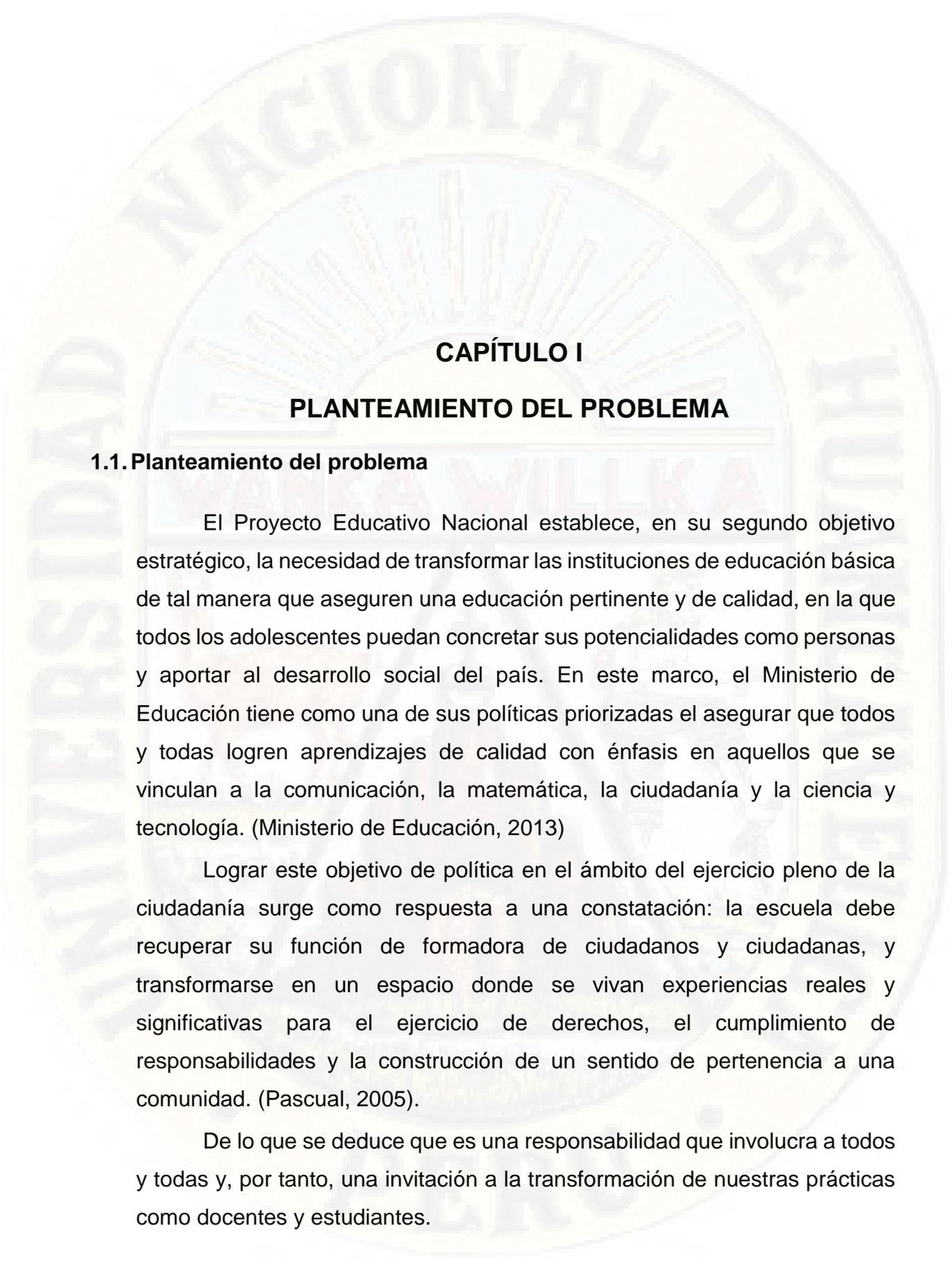
En el capítulo II, se hace referencia a los antecedentes de la investigación y la teoría que se sustenta el trabajo de investigación. Asimismo, teorizamos acerca de las dimensiones de la variable de estudio. De la misma manera se identifica y operacionaliza la variable.

En el capítulo III, identificamos que para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó el método científico que nos permitió realizar procedimientos sistematizados con el fin de contrastar los objetivos planteados. El método descriptivo nos facilitó el análisis, organización y presentación de los datos, asimismo para caracterizar la variable de estudio. Se utilizó el estadístico no paramétrico de U de Mann Whitney, para la constatación de la hipótesis. La muestra estuvo constituida por 108 estudiantes de las Instituciones Educativas de José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha - Huaytará. La técnica de la encuesta con su respectivo instrumento la escala de Competencias Ciudadanas, fueron utilizados para la recolección de datos.

La presentación de resultados, es el aspecto que se presenta en el capítulo IV, esto a su vez se hace en tablas y gráficos con sus respectivas interpretaciones de la variable de estudio y sus respectivas dimensiones, para luego hacer la discusión de resultados en base a la teoría y los antecedentes del estudio de investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones y en los anexos se presenta la matriz de consistencia, el instrumento de recolección de datos, la nómina de estudiantes.

La investigadora



## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Planteamiento del problema

El Proyecto Educativo Nacional establece, en su segundo objetivo estratégico, la necesidad de transformar las instituciones de educación básica de tal manera que aseguren una educación pertinente y de calidad, en la que todos los adolescentes puedan concretar sus potencialidades como personas y aportar al desarrollo social del país. En este marco, el Ministerio de Educación tiene como una de sus políticas priorizadas el asegurar que todos y todas logren aprendizajes de calidad con énfasis en aquellos que se vinculan a la comunicación, la matemática, la ciudadanía y la ciencia y tecnología. (Ministerio de Educación, 2013)

Lograr este objetivo de política en el ámbito del ejercicio pleno de la ciudadanía surge como respuesta a una constatación: la escuela debe recuperar su función de formadora de ciudadanos y ciudadanas, y transformarse en un espacio donde se vivan experiencias reales y significativas para el ejercicio de derechos, el cumplimiento de responsabilidades y la construcción de un sentido de pertenencia a una comunidad. (Pascual, 2005).

De lo que se deduce que es una responsabilidad que involucra a todos y todas y, por tanto, una invitación a la transformación de nuestras prácticas como docentes y estudiantes.

Ejercer de manera plena nuestra ciudadanía parte de la convicción de que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, así como los y las docentes, son sujetos de derechos, dispuestos a participar activamente en la renovación de su entorno institucional y social, y aptos para arraigarse a la comunidad que los acoge y representa.

Sin embargo, existen problemas sociales, económicos e interculturales que se suscitan a diario: las huelgas y paros; la corrupción y el fraude, los partidos políticos y la política; la administración de justicia y el gobierno y la inseguridad ciudadana, que reflejan el nivel de ejercicio ciudadano que tenemos o con los cuales fuimos formados y siguen formando en las instituciones educativas del Perú.

Consecuentemente, esta realidad cruda, afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en tanto, los padres, las autoridades, la sociedad en general se hacen cómplice de la reproducción social de estas conductas y actitudes. Entonces, el problema es que uno al final termina haciéndose cómplice, porque no lo denuncia, no lo trata de cambiar, porque denunciar es ganarse un conflicto.

Otro síntoma de este problema en la sociedad, es la violencia física contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el 92% de niños y adolescentes en edad escolar en los años 2012, reportó que fue castigado corporalmente con palos, correas y otros instrumentos por sus maestros (Consejo Nacional de Educación, 2013)

Cuando lo que se requiere, sobre todo en las instituciones educativas es “promover el desarrollo de una cultura de paz, mediante la práctica de la no violencia en el entorno familiar, escolar y social, asegurando el ejercicio pleno de la ciudadanía.” (Fascículo General de Rutas de Aprendizaje de Ciudadanía, Ministerio de Educación 2015, p. 14).

Lo contrario, es la percepción que tienen los adolescentes, con respecto a sus derechos y a la cultura de paz, se evidencia esto, cuando manifiestan que:

“Es puro ficticio, ¿no? todo se queda en palabra. No hay derechos, no. Nosotros reclamaríamos, pero nosotros mayormente tenemos miedo, porque se agarran con las notas. Eso es una falta de ética. Por eso es que los

derechos de los estudiantes, se queda en puras palabras.” (Testimonio de un estudiante tomado de un estudio etnográfico en Ayacucho.)

Por tanto, la demanda de los estudiantes del nivel secundario, es “lograr la construcción de ciudadanos activos, que ejerzan sus derechos y los defiendan, que disfruten de una mejor calidad de vida como producto de su educación, dignificándolos en su calidad de seres humanos.” (Bisquerra, 2008, p. 32).

Asimismo, síntomas del problema del ejercicio ciudadano son: la falta de confianza en las instituciones políticas, la desconfianza en las personas que están laborando en las instituciones del Estado, la ligereza con la que no se respetan los códigos de ética, la pérdida de valores democráticos y de convivencia entre ciudadanos que se refleja en la inseguridad ciudadana en la que vivimos en la actualidad (Pascual, 2008).

Esto se evidencia, en las conversaciones informales con algunos estudiantes de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha, cuando manifiestan que “no creen en los políticos nacionales y de su pueblo porque son muy corruptos...y no cumplen sus promesas...”

Otro factor que influye en el desarrollo de las competencias ciudadanas, es que en el proceso educativo se atiende deficientemente las enseñanzas que inviten al estudiante a comprometerse como ciudadano competente, es decir, en la lucha por la eliminación de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, del trato indigno, de la desigualdad, de la injusticia y la inequidad, que van reproduciéndose a partir de las aulas de las instituciones educativas. (Pascual, 2008)

Con respecto al párrafo anterior, observé cuando realizamos las prácticas pre profesionales y ahora en las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha, que el área de Formación Ciudadana y Cívica, donde se debe formar en competencias ciudadanas, es una asignatura aislada, y no una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por los directivos, los docentes, los

estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella.

En ese sentido, Peces-Barba, (2007) señala que; los docentes, tienen mucho que aportar, desde sus clases, al aprendizaje y a la práctica de las competencias ciudadanas. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino, por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana.

Otro factor que afecta a la formación de competencias ciudadanas, son todos los adultos involucrados en la educación, que no promovemos y menos construimos ambientes democráticos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar, para favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas (Gervilla, 2003)

Es decir, si queremos contextos para la participación democrática de los estudiantes, debemos tomar decisiones explícitas y conscientes para ofrecerlos en la vida cotidiana en espacios como el hogar, el aula, la calle, los mercados, en las combis, el recreo, las fiestas, los paseos, los eventos culturales y deportivos y todas las situaciones de la vida escolar en las que se establecen diversas relaciones entre estudiantes y docentes o entre los mismos estudiantes, son espacios reales donde se aprenden y practican competencias para la convivencia, el respeto y la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la pluralidad. En cualquier espacio que permita la participación y la toma de decisiones sobre asuntos reales, todos los días, desde el comienzo de la escolaridad.

Otra de las situaciones que se evidencian es que los estudiantes, tienen dificultades para involucrarse emocionalmente con la situación de otros. (Cortina, 2006). De lo que inferimos que la capacidad de juicio moral, de los estudiantes de las instituciones educativas públicas, para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, son deficientes, en tanto que, no sientan por ejemplo el dolor que otros sienten, o lo que es más común “no se ponen en el zapato del otro”.

Por otro lado, el Ministerio de Educación de Perú, ha asumido la responsabilidad de educar para la democracia y el ejercicio ciudadano. Esto se expresa por ejemplo en el primer objetivo estratégico de sus Lineamientos

de política educativa 2011-2016, que plantea lo siguiente; “formar niños, niñas, jóvenes y adultos como personas y ciudadanos capaces de construir la democracia, el bienestar y el desarrollo nacional, armonizando este proyecto colectivo con su propio proyecto personal de vida”

Sin embargo, a pesar de estas buenas intenciones los resultados de la evaluación nacional 2012, que incluyó por segunda vez en nuestro país la evaluación de la formación ciudadana, son altamente preocupantes. En dicha evaluación, llevada a cabo con 843 instituciones educativas en primaria y 636 en secundaria, y con un número aproximado de 14.500 estudiantes por grado evaluado (a nivel nacional y en instituciones educativas de gestión estatal y no estatal, urbanas y rurales, y polidocentes y multigrado), se evidenció el poco desarrollo de las capacidades ciudadanas que tienen muchos niños y adolescentes peruanos. (Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

Esta evaluación mostró, entre otros resultados, que la mayoría de estudiantes de nuestro país demuestra un compromiso más individual que colectivo para solucionar o plantear alternativas a los problemas o desafíos sociales; sus respuestas no muestran una apuesta por la organización y la participación colectiva, sino que se ubican más bien en una lógica de compromiso individual de buenas intenciones y no un enfoque ciudadano democrático que reconozca claramente los derechos y las responsabilidades ciudadanas de sí mismos y de los demás. (Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

Asimismo, para muchos profesores de educación básica de nuestro país la institución en la que trabajan no es una verdadera comunidad debido principalmente a que el director es autoritario y ejerce el poder unilateralmente, los profesores “no tienen voz” y la escuela no promueve relaciones empáticas ni el crecimiento personal entre sus miembros. Más aún, muchos docentes se perciben ajenos a la institución educativa en la que laboran y afectivamente desvinculados de ella (Frisancho 2004).

Consecuentemente, existen estudiantes, según el docente que nos dio la información; “que no miden las consecuencias de sus comportamientos dentro y fuera del aula” y, no logran evaluar adecuadamente acciones,

normas y consecuencias de sus comportamientos, esto se evidencia en los registros de casos por comportamiento indebido, en el cuaderno de incidencias de los auxiliares de educación.

Es por eso que, interesados como van desarrollando las competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha, Huaytará formulamos la siguiente interrogante.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Comparar el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva en estudiantes del VII ciclo en las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará
- b) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión emocional en los estudiantes del VII ciclo en las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará
- c) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión comunicativa en estudiantes del VII ciclo en las instituciones

educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará

- d) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión integradora en estudiantes del VII ciclo en las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

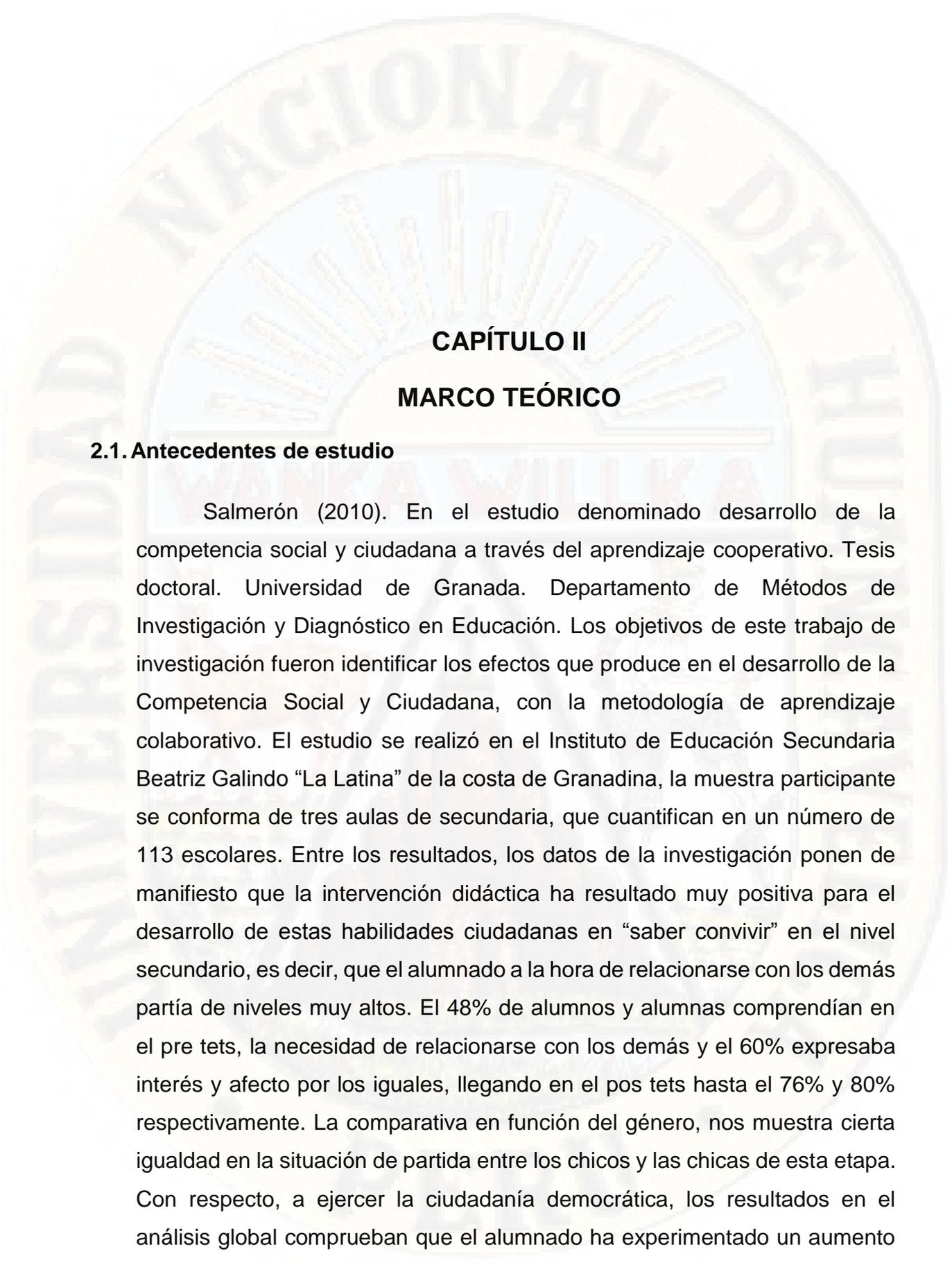
#### **1.4. Justificación**

El presente estudio se plantea ante manifestaciones negativas con respecto al adecuado manejo de las competencias ciudadanas de los estudiantes del nivel secundario y ante prácticas deficientes del ejercicio ciudadano por parte del entorno que rodea al estudiante.

Por otro lado, el presente estudio, brindará información e incentivará al profesional de educación secundaria a elaborar e implementar estrategias metodológicas de intervención a través de sesiones de aprendizaje que fijen comportamientos con respecto al ejercicio ciudadano con el fin de vivenciar en diferentes contextos las relaciones interpersonales, y el respeto a la institucionalidad local, regional y nacional. Así como la integración a los diferentes grupos sociales que se encuentran en constante interacción con ellos, para que contribuyan en el desarrollo del ejercicio ciudadano.

#### **1.5. Limitaciones**

En lo referente a los antecedentes del estudio se tuvo limitaciones, ya que los estudios que encontramos, si bien están referidos genéricamente a la variable nivel de competencias ciudadanas, éstas en su mayoría no están relacionadas directamente con las dimensiones en la que operacionalizamos la variable mencionada, por eso la discusión se hace sobre la relación parcial o relativa de dichos estudios.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de estudio

Salmerón (2010). En el estudio denominado desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo. Tesis doctoral. Universidad de Granada. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Los objetivos de este trabajo de investigación fueron identificar los efectos que produce en el desarrollo de la Competencia Social y Ciudadana, con la metodología de aprendizaje colaborativo. El estudio se realizó en el Instituto de Educación Secundaria Beatriz Galindo “La Latina” de la costa de Granadina, la muestra participante se conforma de tres aulas de secundaria, que cuantifican en un número de 113 escolares. Entre los resultados, los datos de la investigación ponen de manifiesto que la intervención didáctica ha resultado muy positiva para el desarrollo de estas habilidades ciudadanas en “saber convivir” en el nivel secundario, es decir, que el alumnado a la hora de relacionarse con los demás partía de niveles muy altos. El 48% de alumnos y alumnas comprendían en el pre tests, la necesidad de relacionarse con los demás y el 60% expresaba interés y afecto por los iguales, llegando en el pos tests hasta el 76% y 80% respectivamente. La comparativa en función del género, nos muestra cierta igualdad en la situación de partida entre los chicos y las chicas de esta etapa. Con respecto, a ejercer la ciudadanía democrática, los resultados en el análisis global comprueban que el alumnado ha experimentado un aumento

del 5% al comprender la necesidad de consensuar y respetar las normas, quedándose en un 95% del alumnado. Sin embargo, a la hora de actuar respecto a las mismas, en su manera individual, la evolución resulta negativa. Con respecto a comprender la realidad del mundo en que se vive, tal como muestran los datos, el alumnado ha avanzado al ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad. A la hora de asumir que se puede analizar un mismo hecho de diferentes maneras, han experimentado un incremento del 25% más de los alumnos y alumnas que no tenían interiorizada esta capacidad antes de la experiencia. Por lo que también resulta significativo desde el punto de vista inferencial.

Ramírez, Galeano, Osorio (2014) investigó las competencias ciudadanas en la interacción de Jóvenes en las Redes Sociales: Facebook y Twitter. Caracterización en tres Instituciones Educativas oficiales de Envigado. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación. Universidad Pontificia Bolivariana. El objetivo de este trabajo fue planteado de la siguiente manera caracterizar a formación de competencias ciudadanas en la interacción en Facebook y Twitter de los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 17 años. Es una investigación cualitativa con metodología en etnografía virtual, llevada a cabo con estudiantes de tres instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado. Como instrumento de investigación se diseñó y aplicó una encuesta virtual y se hace una consulta pormenorizada de perfiles públicos de las redes sociales Facebook y Twitter. La encuesta muestra en temas de ciudadanía, mayor interés del género femenino por el respeto a las diferencias y la convivencia y paz, mientras que el género masculino parece tener mayor interés en el tema de derechos y deberes ciudadanos y en otros temas como los deportes y la música. Son comunes en los jóvenes, la expresión de sentimientos y en las jóvenes, los estados de ánimo. Una cuarta parte de la población encuestada sigue páginas culturales, en especial el género masculino. En menor proporción siguen a grupos ambientalistas, páginas turísticas y campañas por derechos humanos. Dato que informa sobre el bajo interés por seguir temas relacionados con las competencias ciudadanas convivencia y paz y democracia y participación. La mayoría de los estudiantes en las redes

sociales promueven el respeto por la diferencia. El género femenino quizás demuestra un mayor interés por esta competencia ciudadana al apoyar con su respuesta positiva. El género masculino igualmente mantiene esta tendencia en una menor frecuencia. Pocos encuestados opinan que solo de una forma esporádica demuestran esa habilidad de respetar las diferencias. Frente a situaciones de rechazo por discriminación el género femenino es más pasivo en las redes sociales porque es la población masculina quien muestra interés por la consideración del otro al manifestar rechazo. No obstante, son las jóvenes quienes denuncian al compartir en la red casos de exclusión. Un porcentaje menor muestra indiferencia por el tema del derecho a la no discriminación perteneciente a la competencia ciudadana respeto por las diferencias.

Rodríguez (2013) en el estudio denominado Pactos de aula para el desarrollo de Competencias Ciudadanas. Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Educación. Universidad Tecnológica de Pereira. El estudio tuvo como propósito, comprender y describir la práctica “pactos de aula” de lo(as) docentes de básica secundaria del centro educativo San Antonio de Padua de Pereira y develar las relaciones existentes articuladas con la propuesta competencias ciudadanas cognitivas, afectivas, comunicativas e integradoras del Ministerio de Educación Nacional (2004), desde una perspectiva socio-crítica. La metodología de investigación se basa en un enfoque cualitativo y como estrategia se vale de la etnografía que pretende comprender y describir las realidades de los sujetos de un contexto humano en el caso del Centro educativo San Antonio de Padua en relación a su convivencia; con la estrategia orientada hacia la descripción de los contextos, la interpretación de los mismos para llegar a su comprensión, la difusión de los hallazgos, y en último término, la mejora de la realidad educativa. Los resultados evidencian que la práctica “pacto en el aula” facilita la comprensión de componentes conceptuales metodológicos y reflexivos alrededor del contexto en que se acuerdan las normas de convivencia en las aulas de esta institución y el modo como se configuran en una práctica que tiene influencia en la formación de competencias ciudadanas.

Malfasi (2014) en el estudio denominado Fortalecimiento de Competencias Ciudadanas a través de estrategias mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Universidad de la Sabana. Este estudio se realizó en la I.E. diversificado de Chía, el tema a tratar fue el fortalecimiento de la competencia de convivencia y paz de las competencias ciudadanas, se planteó el problema: ¿Cómo fortalecer la competencia de convivencia y paz de las competencias ciudadanas, sobre la base del respeto a través de estrategias mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación en los estudiantes de básica secundaria, del grado 3 B perteneciente a la IE, diversificado de Chía? Teniendo en cuenta la problemática identificada, diseñaron e implementaron un ambiente de aprendizaje presencial mediado por las tecnologías de la información y la comunicación TIC, el cual contempló el desarrollo de una serie de estrategias y actividades cuya intención fue contribuir de forma significativa a la solución del problema anteriormente definido. De modo que, con el desarrollo de las actividades se recogieron los datos que posteriormente fueron analizados siguiendo el proceso de la teoría fundamentada, lo que implicó el planteamiento de 7 categorías sobre las cuales se centró el estudio, así en la medida que se analizaba cada uno de los documentos, se evidenció un avance importante en cuanto a la resolución de conflictos, los cuales mostraron una notoria reducción y por supuesto en lo que se refiere al fortalecimiento del respeto por parte de los estudiantes, tanto a sus compañeros como a sus docentes, ya que la escucha activa se tradujo en un buen comportamiento que favoreció el ambiente de convivencia y paz que era el objetivo de esta investigación.

Parrales (2012) en el estudio denominado Desarrollo de Competencias Ciudadanas para Aprender a Convivir en paz desde el grado primero A y B jornada tarde en el Instituto Técnico industrial. Universidad de la Amazonia Facultad de Ciencias de la Educación. Ésta investigación tuvo como objetivo conocer el estado de competencias ciudadanas de los adolescentes en la convivencia; con el fin de proponer estrategias pedagógicas que potencien mejores estilos de socialización encaminados a la resolución de conflictos de manera pacífica y creativa. La muestra, se toma el grado primero A y B de la

sede libertad jornada Tarde, que cuenta con 71 adolescentes con edades entre 14 y 15 años que representan el 2.77% de la población total de la Institución Educativa. Para el desarrollo de 8 secuencias didácticas utilizando el juego de roles como estrategia metodológica en busca potenciar el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia. Entre otros resultados están que el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia, contribuye a la formación de niños y niñas que basan sus relaciones en el respeto y la tolerancia, con la capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo y sin acudir a la violencia; aprendiendo a construir y respetar acuerdos; a defender y respetar los derechos propios y los de los demás tomando conciencia de las semejanzas y diferencias entre todos los seres humanos. También se afirma que se despertó el interés de los niños y las niñas y se alcanzaron los objetivos propuestos en el desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia, mejorando el ambiente escolar con interacciones en donde el respeto, el dialogo, la tolerancia y las normas de cortesía fueron protagonistas, dando respuesta a las necesidades encontradas en el contexto.

Soto y Vinasco (2008) en el estudio denominado Propuesta Pedagógica para el Desarrollo de Competencias Comunicativas desde las Competencias Ciudadanas, plantearon la siguiente pregunta ¿cómo desarrollar las competencias comunicativas desde las competencias ciudadanas a través de una propuesta pedagógica con la participación de los niños y niñas y las madres comunitarias de los hogares comunitarios del ICBF de la asociación Santa Fe del barrio cuba en el municipio de Pereira? A partir de un objetivo general como: desarrollar las competencias comunicativas desde la competencia ciudadana con la participación de las madres comunitarias, niños y niñas de los hogares comunitarios del ICBF de la asociación Santa Fe del barrio Cuba en el municipio de Pereira a través de una propuesta pedagógica. El proceso metodológico es de corte crítico con un proceso de investigación – acción - participación (IAP) que pretende el estudio de las prácticas pedagógicas en las madres comunitarias en cuanto al proceso de desarrollo de las competencias comunicativas desde las competencias ciudadanas; contando con la participación de 4 hogares del

ICBF con 14 niños y niñas cada uno. Los resultados evidencian que el programa mejoró las competencias comunicativas a través de un trabajo pedagógico sistemático de las competencias ciudadanas.

Jiménez y Alva (2013) en el estudio denominado Desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5to grado, nivel secundario en la Institución Educativa N° 60024, distrito de San Juan Bautista – 2013, plantearon el siguiente problema ¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista -2013?.; el objetivo general fue conocer el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013. La muestra estuvo conformada por 139 estudiantes. Los cual llevó a los siguientes resultados: el 75,5 % de los estudiantes del 5° grado, sobre el nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo entre (00-10) equivalente a la categoría de “malo”

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Competencias**

#### ***2.2.1.1. Fundamentos de la formación por competencias***

Con las aportaciones de Escamilla (2008) se desarrolla las razones sociales, psicológicas, epistemológicas y pedagógicas que han llevado a la implantación de un sistema educativo por competencias en el Perú en estas últimas décadas.

Socialmente hoy se asume que la educación obligatoria debe favorecer o poner las bases para que los estudiantes se adapten a los cambios en el saber, para pasar así de la “sociedad de la información” a la “sociedad del conocimiento”. Se pretende que lo que se aprende en contextos escolares, se

transfiera a entornos familiares, sociales, laborales, con objeto de que el alumnado haya aprendido a interactuar adecuadamente en todos estos contextos de forma cada vez más autónoma, responsable, libre y eficaz.

Para, Espínola, (2005) psicológicamente, el enfoque competencial pretende el desarrollo de los estudiantes a través de la integración dinámica de diferentes capacidades y conocimientos previos. Es decir, lo que plantean los autores del enfoque constructivista.

Pedagógicamente se podría aportar muchas razones que justifican la implantación del enfoque por competencias. Entre ellas, el hecho de que una persona actúe de forma eficaz en diferentes situaciones, y que además transfiera los conocimientos adquiridos en el centro escolar a su vida diaria en todos sus ámbitos, requiere que esa persona haya interiorizado aprendizajes funcionales de los contenidos.

Este enfoque competencial tiene la posibilidad de priorizar técnicas o metodologías con las que se pueda trabajar diferentes competencias o áreas de aprendizaje, para facilitar la funcionalidad de lo aprendido, al comprobar las distintas aplicaciones de los contenidos.

Los fundamentos sociales y psicológicos muestran el porqué de la educación por competencias. La epistemológica nos muestra qué las identifica y la fundamentación pedagógica, abarca todas las anteriores y nos guía en cómo desarrollarlas y ponerlas en práctica. Todo esto requiere la formulación de líneas de trabajo sistemáticas que lleven a la relación de los conocimientos teóricos que transmiten y su puesta en marcha desde diferentes ámbitos.

### **2.2.1.2. Definición de competencias**

No existe una clara unanimidad a la hora de definir o establecer semánticamente el concepto. Por otra parte, sí hay

acuerdo en lo que supone y en todo lo que conlleva la formación por competencias, como veremos más adelante.

El origen del término competencia, tenemos que situarlo en la década de los setenta y en el ámbito laboral. Aludía entonces a la capacidad de una persona para realizar una tarea concreta de forma eficiente. Pronto comenzó a utilizarse en los sistemas escolares, refiriéndose a la formación profesional.

Poco a poco se ha ido generalizando a la totalidad del sistema educativo, debido a múltiples factores. Zabala y Arnau, (2008) interpreta la irrupción de la formación por competencias por la entrada en crisis de tres factores: cambios en la Universidad, desconexión entre teoría y práctica, función social de la enseñanza.

En lo referente al primer factor, los propios cambios que ha experimentado la Universidad en el Perú, debido a las oleadas de reformas europeas, ha obligado a replantear su estructura y contenidos. La inclusión en la Universidad de la formación por competencias es ya un hecho.

Respecto a la desconexión entre teoría y práctica existe una creciente presión social por la necesidad de establecer la funcionalidad de los aprendizajes. Ha quedado altamente demostrada la incapacidad de una buena parte de nuestro alumnado para transferir los conocimientos teóricos que poseen a situaciones o problemas reales, por lo que se hace más que necesaria la revisión del carácter de dichos aprendizajes.

En cuanto al tercer factor, la función social de la enseñanza, quizás sea el más importante de los tres, distinguiéndola del carácter selectivo y propedéutico que ha tenido la escuela a lo largo de mucho tiempo. Hoy en día se entiende que la enseñanza debe ser para todos y todas, independientemente de sus orientaciones vocacionales o profesionales. Debe formar a todo el alumnado en todas aquellas competencias imprescindibles para el desarrollo

personal, interpersonal, social y profesional de las personas (Zabala y Arnau, 2008).

Por eso, es función de la escuela formar personas competentes, no en el estricto sentido profesional, sino en el sentido amplio de ser capaces de resolver los problemas que plantea la vida cotidiana en sus múltiples facetas de información, relación y compromiso (Sarramona, 2004).

Para Perrenoud (2003) el concepto de competencia representa una capacidad para movilizar varios recursos cognitivos (saberes, capacidades, microcompetencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento) para hacer frente a un tipo de situaciones análogas.

Salmerón (2009) define la competencia como:

La capacidad para responder a las demandas complejas y llevar a cabo tareas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz (p. 63).

Pozo y Monereo (2007) la definen como un conjunto de recursos potenciales (saber qué, saber cómo y saber cuándo y porqué) que posee una persona para enfrentarse a problemas propios del escenario social en el que se desenvuelve.

Para Coll (2007), ser competente en una situación determinada, supone poseer los conocimientos necesarios para dar respuesta a esa situación y ser capaz de utilizarlos de forma eficaz en el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con la misma.

Para Álvarez Morán, S., Pérez Collera, A., y Suarez Álvarez, M. L. (2008) tiene además, un componente ético, ya que considera competente a la persona que es capaz de realizar una tarea valiosa para sí misma y para la sociedad.

Gimeno, J; Pérez, A; Martínez, J; Torres, J; Angulo, F; Álvarez. (2008) analizan el concepto de competencia con todas las acepciones que comparte con otros términos que se suelen usar:



Figura 1. Análisis del concepto de Competencia (Gimeno, 2008)

Estos autores defienden que la competencia no sólo se tiene o se adquiere, sino que se “muestra y se demuestra, que es operativa para responder a demandas que en un determinado momento pueden hacerse quienes las poseen”.

El hecho de que sean una respuesta a las demandas que se le plantean, sería una condición indispensable para diferenciar las competencias de otros aprendizajes o adquisiciones y caracterizarlas como tales.

Sobre las diferentes definiciones se deduce que las competencias son acciones eficaces frente a diferentes situaciones que requieren el uso de los recursos que se disponen, para responder a los problemas que surgen de las

diferentes situaciones. Hace falta una disposición para resolverlos, es decir, debe haber una intencionalidad con unas actitudes determinadas. Además de tener la disposición y la actitud necesaria para la resolución, es necesario dominar los procedimientos, habilidades y destrezas que requiera la situación.

Para que dichas habilidades se puedan poner en práctica de forma eficaz, debe realizarse sobre unos objetos de conocimiento, es decir, unos hechos, unos conceptos y unos sistemas conceptuales. Y que todo ello tiene que realizarse de manera interrelacionada: la acción implica una integración de actitudes, procedimientos y conocimientos.

Monereo y Pozo (2007) exponen su idea de persona competente guardando bastante relación con lo expuesto anteriormente. Ser competente para estos autores no consiste sólo en ser hábil en la realización de tareas y actividades concretas tal y como han sido enseñadas, sino que se trata de ser capaz de afrontar, partiendo de las habilidades adquiridas, nuevas tareas o nuevos retos que le supongan ir más allá de lo ya aprendido.

### **2.2.1.3. Tipos de competencias**

Entre los exponentes más significativos del planteamiento del currículo por competencias básicas por su influencia en nuestro entorno en la Educación Básica, se pueden señalar el proyecto Definición y Selección de Competencias (DeSeCo) de la OCDE (2002) y en base a éste se plantea la tipología de competencias, que son:

#### **a) Competencias básicas**

El criterio para determinar si una competencia es básica o clave es la importancia de dicha competencia para el logro de las finalidades educativas a lo largo de la vida. Lo básico es

lo que está en la base, lo que es fundamental y sobre lo que se construyen posteriores desarrollos.

Las competencias clave, según la propuesta de las Comisión de las Comunidades Europeas (2006), son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Al término de la educación y formación iniciales, los jóvenes deben haber desarrollado las competencias clave en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y deben seguir desarrollándolas, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente.

De forma complementaria, en la propuesta DeSeCo (2002), para que una competencia pueda ser seleccionada como clave o básica, se considera que debería cumplir tres condiciones: contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social, poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes y permitir a las personas que la adquieren superar con éxito exigencias complejas. Es decir, las competencias son básicas o clave cuando resultan valiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar.

#### **b) Competencias específicas**

Una competencia es específica si se aplica a una situación o a una familia de situaciones dentro de un contexto particular. La competencia específica hace referencia al saber hacer en una situación y contexto concreto. Las competencias específicas o particulares son las que se relacionan con cada área temática (por ejemplo, dentro del área de las Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, la competencia para alimentarse de forma equilibrada y saludable), es decir, las competencias específicas se

adquieren con la transmisión y asimilación por parte de la persona, a partir de una serie de contenidos relativos a las áreas básicas del saber humanístico; conceptos, teorías, conocimientos instrumentales, habilidades de investigación, formas de aplicación o estilos de trabajo que definen una disciplina concreta. Competencias que resultan necesarias para dominar un conocimiento, para después aplicarlo a un área específica.

### **c) Competencias genéricas**

Las competencias generales o transversales, aplicándolas al ámbito escolar, son aquellas que son nucleares y comunes a todas las áreas disciplinares (por ejemplo, competencia de interpretar, generar o evaluar la información). Basándonos en las ideas de Rey (1996), la competencia transversal se entiende como una capacidad generativa, como una potencialidad invisible, interior y personal, susceptible de engendrar una infinidad de “performances”. Se refieren al conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que están relacionados entre sí, ya que, en combinación, permiten el desempeño satisfactorio de la persona que aspira a alcanzar metas superiores a las básicas. Estas habilidades también se usan como atributos, características y cualidades, puesto que son capaces de desarrollarse en el aprendizaje cotidiano. En principio las competencias genéricas o transversales serán también básicas o claves y habrá algunas competencias específicas, no todas, que sean también básicas o claves.

#### ***2.2.1.4. Competencias en Educación Básica Regular***

En el Currículo Nacional de la Educación Básica, la competencia se define como la facultad de articular, integrar y transferir conocimientos mediante el ejercicio de un conjunto de habilidades y destrezas que permiten desarrollar operaciones

mentales o acciones sobre la realidad. (Ministerio de Educación del Perú, 2016). Dichas operaciones o acciones pueden hacerse efectivas a fin de lograr un propósito específico, solucionar un problema o por deleite.

Para el desarrollo de las competencias en los estudiantes la escuela trabaja con conocimientos construidos y validados por la sociedad en la que está inserta; estos conocimientos son presentados a los estudiantes, los cuales, al incorporarlos, reproducen y reviven el proceso de generación de conocimientos en un entorno controlado.

En ese sentido, el Currículo nacional plantea el perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Se espera que desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva durante toda la Educación Básica, según las características de los estudiantes, así como de sus intereses y aptitudes particulares, se desarrollen y pongan en práctica los aprendizajes del perfil, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales.

Así, al final de la Educación Básica, los estudiantes peruanos deberían ser competentes en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad e interculturalidad de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático.

Según el Currículo Nacional del 2017 el perfil de egreso de la Educación Básica es el siguiente:

- Afirma su identidad reconociéndose como persona valiosa desde su diversidad e identificándose con su cultura en diferentes contextos.
- Ejerce su ciudadanía, a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades con el bien común.

- Muestra respeto y tolerancia por las creencias, cosmovisiones y expresiones religiosas diversas
- Se desenvuelve con iniciativa a través de su motricidad y promueve una vida activa y saludable, cuidando y respetando su cuerpo y el de los demás e interactuando respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas y de la vida cotidiana.
- Aprecia y crea proyectos artísticos para expresar simbólicamente su mundo personal, social y cultural a través de distintos lenguajes artísticos.
- Se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva, propositiva, ética y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos socioculturales y con diversos propósitos.
- Indaga y comprende el mundo físico que le rodea utilizando conocimientos científicos en diálogo con los saberes locales y en contextos diversos para mejorar su calidad de vida con una actitud de cuidado y de valoración de la naturaleza.
- Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto y con respeto al punto de vista de los otros.
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social que le permite articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo socioeconómico local, regional, nacional y global con ética.
- Aprovecha reflexiva y responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente y durante toda la vida.

Asimismo, el estudiante organiza su propio proceso de aprendizaje individual y grupalmente, de manera que puedan controlar el tiempo y la información con eficacia. Reconoce sus necesidades y demandas educativas, así como las oportunidades para aprender con éxito. Construye su conocimiento a partir de aprendizajes y experiencias de vida con el fin de aplicar el conocimiento en contextos familiares, laborales y comunales. Los rasgos que integran el perfil son resultados del trabajo por competencias y de la constante acción formativa de enfoques o perspectivas transversales las cuales deben estar presentes en toda acción de la Institución Educativa.

### **2.2.2. Ciudadanía**

A comienzos del siglo XXI la ciudadanía enfrenta un nuevo escenario de dimensiones y magnitud inmensurables. Los procesos de globalización o también denominados de mundialización, que trascienden los grupos, las clases sociales y aun las naciones, anuncian lo que algunos autores han denominado el advenimiento de la sociedad global (Ortega, 2007).

Estos procesos, que reorientan la organización de las sociedades actuales, colocan a la categoría ciudadanía en el desafío de redefinir aquellos supuestos estructurales centrales que le han otorgado sentido y contenido durante siglos: universalidad, libertad e igualdad. (Kymlicka y Wayne, 1997)

La ciudadanía necesita entonces reafirmar hoy su condición de categoría histórica, demostrar su capacidad y dinamicidad para captar las nuevas realidades que enfrenta la sociedad y a la vez mantener sus roles tradicionales, reconocidos por la mayor parte de la literatura: contribuir a la cohesión social y a la convivencia democrática.

Como señalan algunos autores, el concepto de ciudadanía ha experimentado una “verdadera explosión” en los años noventa como

resultado de una serie de hechos y circunstancias que le asignan un interés particular (Kymlicka, 1996).

Su centralidad, desde el punto de vista teórico, obedece a que se ha convertido en una categoría sustantiva para el análisis y explicación de numerosos fenómenos actuales vinculados a los problemas del Estado, de la democracia, de las políticas sociales, de las instituciones, del multiculturalismo, de la gobernabilidad, el resurgimiento del nacionalismo y el racismo en el Perú, la creciente apatía en los procesos electorales, etc. En tanto constituye una categoría compleja, ofrece la particularidad de integrar en su interior las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria, ideas claves en el pensamiento filosófico político.

#### **2.2.2.1. Tipología de ciudadanía**

En este acápite se plantea los tipos de ciudadanía según el Heater, D. (2007).

##### **a) La ciudadanía política**

La situación política y social que imperaba cuando surge la denominada ciudadanía política era de revoluciones burguesas en Europa (la más representativa, la Revolución Francesa) y de luchas de independencia en América (Estados Unidos de América, 1775; México, 1810; Colombia, 1810; Argentina, 1816; Brasil, 1822; Perú 1821, entre otras).

Como resultado de la victoria de la burguesía en Europa y de los pueblos liberados de la colonización en América, se buscaba en el nuevo orden social lo que por mucho tiempo se había negado, por lo que, a partir de un gran esfuerzo de reconstrucción civil, se establecieron derechos como el de la libertad de conciencia, de pensamiento, de religión, de cátedra, de prensa, de reunión, de inviolabilidad de correspondencia, de domicilio, de imagen. Estos derechos son conocidos también como derechos político-sociales, los

cuales tienen el propósito de defender a los ciudadanos frente a cualquier abuso que se pueda dar por parte del estado. La conceptualización de ciudadanía comienza aquí con un postulado universal para todos los pueblos del mundo: la libertad.

Es de señalar que en este tipo de ciudadanía destaca prioritariamente una concepción de ciudadanía como estatus, dado que el reconocimiento a los derechos políticos está legitimado por el Estado, pero aún no se puede hablar sobre el hecho de que las personas se involucran activamente para que se respeten sus derechos y obligaciones.

#### **b) La ciudadanía social**

La llamada ciudadanía social se ampara en el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, al descanso retribuido. Europa, durante la primera mitad del siglo XX, que es cuando se ubica el surgimiento de la ciudadanía social, había tenido que soportar dos Guerras Mundiales, ambas iniciadas como “guerras civiles europeas”. Tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), tres cuestiones evidenciaban la idea de reordenar el contexto político y social europeo: la conciencia de la fragilidad de los estados que comprendían Europa, la convicción de evitar el enfrentamiento entre ellos y, el más destacado, el deseo de crear un continente más libre, justo y próspero (Bolívar, 2007).

El avance en la reconceptualización del concepto de ciudadanía residió, por lo anteriormente dicho, en que la ciudadanía no se conformaba con contar con individuos libres, como lo postula la ciudadanía política, sino en tener un marco legal que permitiera a las personas acceder a un empleo, a educación y a salud en un marco de igualdad entre individuos y pueblos; en otras palabras, que los

individuos puedan potenciar y utilizar todas sus capacidades para tener una vida que los satisfaga: una vida de calidad o calidad de vida, como se dice comúnmente.

### **c) La ciudadanía solidaria**

Se denomina ciudadanía solidaria al reconocimiento de la necesidad de derechos diferenciales que promueven la solidaridad entre pueblos, generaciones, géneros y culturas (Cortina, 1997). Este tipo de ciudadanía surge en la segunda mitad del siglo XX.

Esta concepción de ciudadanía respondió a una de las etapas históricas más cargadas de eventos políticos, económicos y sociales: hechos históricos como el derrumbamiento de los sistemas comunistas en los países de Europa Central y Oriental, la reunificación de Alemania, la creación de la Unión Europea como resultado de las Guerras Mundiales de la primera mitad del siglo XX.

Esta concepción de ciudadanía marca los precedentes para que se cuestione la concepción de ciudadanía como estatus, debido a que se intenta pensar la ciudadanía en espacios transnacionales. Esta situación da cabida a un pensamiento de ciudadanía como proceso. Es decir, se empieza a pensar que no basta con que se reconozcan en las leyes, los derechos y las obligaciones de las personas dentro de un territorio nacional, sino se postula que estos derechos deberían ser reconocidos en cualquier territorio. Además, implica el hecho de que sean los propios individuos los que se comprometan activamente a darles vida y a modificarlos si es necesario.

Estos derechos se recogen dentro de los Derechos Humanos y son, entre otros, los derechos del niño, del cuidado del medio ambiente, a la paz entre los pueblos y a su desarrollo, así como los de la eliminación de la

discriminación de la mujer, de las personas con capacidades diferentes, principalmente.

#### **d) La ciudadanía compleja**

La ciudadanía compleja surge en el marco de los denominados derechos complejos (Cortina,1997), los cuales se ubican a inicios del siglo XXI. El tipo de derechos por los que se pugna son el derecho de la ciudad, a la formación continua, a la salud y a la seguridad, al salario ciudadano, a la calidad de vida, a la inserción social, a una participación política múltiple, a la comunicación y al acceso a las tecnologías de información y comunicación, a constituir y a que sean reconocidas redes transnacionales o transfronterizas, a la identidad colectiva y a la autodeterminación en nuevos marcos políticos complejos.

A este contexto se suman cuestiones como la violación de derechos en los países menos desarrollados y la continuidad de formas de discriminación por género, edad, nacionalidad, grupo cultural, capacidad física y mental.

Los valores que se destacan fundamentalmente de este tipo de ciudadanía son los valores de la participación y la responsabilidad.

#### **e) La ciudadanía global y cosmopolita**

La ciudadanía global enfatiza el sentimiento de pertenencia a una comunidad transnacional o, como su denominación misma lo indica, a una global. Este tipo de ciudadanía responde al hecho de que el fenómeno de la globalización cuestiona las fronteras políticas del Estado-Nación. Un ciudadano/a global es consciente de la amplitud del mundo y tiene un sentido de su propio papel como ciudadano del mundo (Cortina, 1997).

La ciudadanía cosmopolita que propone Cortina (1997) plantea una forma de ciudadanía que trascienda el marco

nacional, pretendiendo superar las barreras de territorialidad que imponía la noción clásica de ciudadanía.

Este tipo de ciudadanía, al poner en entredicho las cuestiones de territorialidad impuestas en marcos políticos y económicos, impulsan simultáneamente percepciones de globalización que tomen en cuenta sobre todo a las personas que conforman las nuevas comunidades.

La globalización influye en la concepción de ciudadanía, en la medida en que las sociedades enfatizan un tipo u otro de globalización. Es decir, la concepción de ciudadanía puede apostar o no por comunidades en donde la globalización se viva como un bien político, económico, social y cultural en beneficio de todos y todas las ciudadanas. Los movimientos migratorios, por su parte, influyen en las nuevas conceptualizaciones de ciudadanía debido a que si la persona que migra no es reconocida como ciudadana del lugar al que llega, quedará marginada de derechos y obligaciones.

**f) La ciudadanía ambiental y planetaria**

La ciudadanía ambiental de Cabrera,(2002), que enfatiza un desarrollo sostenible, y la ciudadanía planetaria (Gadotti, 2003), que se define como un conjunto de principios, valores, actitudes y comportamientos que demuestran una nueva percepción de la tierra como única comunidad, responden a la necesidad imperante de un mundo donde sea posible respirar, entre otras cosas, y donde el medio ambiente sea percibido como un bien que debemos procurar.

El fenómeno de la superpoblación y del deterioro del medio ambiente influyen en la conceptualización de ciudadanía, en la medida en que el ciudadano/a actual debe de responsabilizarse de las cuestiones del medio ambiente porque, si no lo hace, sus posibilidades de continuar

habitando el mundo se consumirán, debido a la falta de agua potable, aire limpio, alimento, tierra fértil y, también, porque los conflictos sociales originados por la escasez de lo anterior lo podrán aniquilar.

#### **g) Ciudadanía multicultural e intercultural**

Este tipo de ciudadanía surge como respuesta al cuestionamiento del concepto tradicional de ciudadanía ligado a un territorio, como resultado de la conformación de estados poliétnicos y multiétnicos (Kymlicka, 2003).

La ciudadanía multicultural destaca derechos colectivos y valores tales como la solidaridad y el respeto, a través del reconocimiento de la diversidad que coexiste en un espacio determinado.

Este tipo de ciudadanía considera ampliamente el sentimiento de identidad de los individuos y de cómo éstos conciben otras formas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta reflexiones como las de Bartolomé y Cabrera, (2007) quien resalta que la multiculturalidad no significa simplemente una radiografía de la realidad, sino que implica supremacía de una cultura sobre las demás, porque, aunque las reconoce, lo que trata es de asimilarlas bajo su propia hegemonía. Kymlicka, (1996) evidencia una postura parecida a la del autor anterior y resalta que culturas como la canadiense, australiana, estadounidense, inglesa, alemana y francesa, encarnan este tipo perspectiva. Esta autora aclara que en antropología el término de multiculturalidad como mosaico de diversas culturas se ha llamado pluralismo cultural, acepción que se utiliza comúnmente en Latinoamérica.

Además, la ciudadanía intercultural también reconoce la diversidad que existe en determinado territorio; sin embargo, esta da un paso más en su concepción de

ciudadanía, debido a que propone que en la convivencia de sus individuos existan interacciones a través de la comunicación auténtica y el diálogo entre culturas. Este tipo de ciudadanía pone el énfasis en las relaciones, más que en la diferencias entre culturas, y destaca la influencia que se genera entre ellas.

Este tipo de ciudadanía considera ampliamente el sentimiento de identidad de los individuos y de cómo éstos conciben otras formas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa.

La ciudadanía intercultural entiende el diálogo como un elemento en que se pueden descubrir aportaciones valiosas, además de que exige conocimiento mutuo y convivencia entre personas y grupos originarios de diferentes culturas (Marín, 2001). Este diálogo será posible si adquirimos una competencia a través de la interacción y la apertura cultural, la cual suele nombrarse Competencia Comunicativa Intercultural.

Este tipo de ciudadanía supone el desarrollo de una identidad cívica a partir de aprender a convivir y a dialogar con otros grupos culturales, desarrollar valores y normas de convivencia donde las distintas miradas culturales se vean reconocidas. Se considera el respeto y el reconocimiento mutuo como base de la convivencia de la sociedad en la que vivimos. Desde este reconocimiento del valor de la diversidad, es necesario desarrollar una concepción de ciudadanía no discriminatoria que apueste por el reconocimiento de la riqueza que supone construir desde la diferencia y el diálogo entre culturas (Bartolomé y Cabrera, 2007).

Es importante destacar cuatro elementos básicos que distinguen lo que Cortina (1997) llama una Ética de la Ciudadanía Intercultural:

La sociedad debe evitar que las diferentes culturas, minoritarias o no, adopten el modelo cultural dominante como único, sino que debe respetar que los grupos mantengan sus propias adhesiones a colectivos diversos

- Se debe asegurar una convivencia auténtica, es decir, no vivir la diferencia entre culturas como una curiosidad simplemente, sino tomar conciencia de que esta es una expresión de la autenticidad personal y cultural.
- El respeto hacia una cultura tiene su origen en el respeto que precisamente cada una de las personas que lo componen inspira.
- La comprensión de otras culturas es un elemento indispensable para comprender realmente la propia, debido a que se adquieren nuevas perspectivas.

Cortina (1997) nos habla también de los problemas éticos de un proyecto intercultural, asegurando que el reconocimiento del valor de las culturas es una exigencia ético-política de cualquier sociedad que afirme la dignidad de la persona.

#### **h) La ciudadanía responsable y activa**

La ciudadanía responsable enfatiza el hecho de comprometerse y responsabilizarse con la sociedad a la que se pertenece. Este tipo de ciudadanía pone especial atención en el sentido de pertenencia a la comunidad, la cual le demanda una serie de habilidades y actitudes para participar en ella, implicarse y, sobre todo, para comprometerse a mejorarla. Un ciudadano que se sienta corresponsable de la mejora de su sociedad y no responsabilice a otros de toda la problemática, sino que se movilice y movilice a otros para trabajar permanentemente por la mejora de la sociedad.

Por su parte, la ciudadanía activa acentúa el sentimiento de pertenencia a una comunidad. En esto es similar a lo que postula la ciudadanía responsable; sin embargo, la ciudadanía activa se caracteriza por la participación activa y creativa de los ciudadanos. No se trata sólo de desarrollar una conciencia viva de pertenencia a una comunidad, sino que es necesario aprender un conjunto de habilidades y actitudes para participar en ella, una implicación y un compromiso para mejorarla y un sentido de responsabilidad sobre las acciones que inciden en la comunidad o en el medio ambiente.

Este tipo de ciudadanía surge como respuesta a la pasividad de los ciudadanos en asuntos cívicos, entre otras cuestiones por el desencanto en los resultados de la democracia, la cual se atribuye a las actuaciones ineficientes y corruptas de los políticos. Bartolomé y Cabrera (2003) afirman que la apatía cívica es un problema palpable en la comunidad europea, y por ello desde 1998 optaron por el término de ciudadanía activa y responsable. Esta afirmación es secundada por Martín y Rubio (2003), quien destaca que la gente no se interesa por la política, porque la política no se interesa por la gente.

#### **i) La ciudadanía crítica**

Esta ciudadanía implica la toma de posiciones críticas con respecto a la propia cultura y de equidad en la sociedad. Esta ciudadanía favorece procesos de reconstrucción social que promuevan una transformación de la sociedad y sus instituciones (Bartolomé y Cabrera, 2007).

La anterior conceptualización se nutre de posturas como la perspectiva crítica de Giroux (1993), en la que se postula que la sociedad requiere de ciudadanos que asuman “una cultura cívica” con todas sus consecuencias. En esta misma línea se encuentran las reflexiones de Mayordomo (2004)

que insiste en ciudadanos con ideas claras e interesados en participar plena y críticamente en la vida pública.

#### **j) La ciudadanía democrática**

Existen una infinidad de conceptos que buscan definir la democracia. Se toma para el estudio la postura de Conde (2006), quien destaca que la mayoría coinciden en considerarla como: 1) Un conjunto de leyes, procedimientos e instituciones que limitan el poder del estado en beneficio de los ciudadanos; 2) Reconoce la igualdad política de las personas, así como sus derechos fundamentales, y 3) Asegura la más amplia participación social en la toma de decisiones.

La ciudadanía democrática implica un individuo que actúe a lo largo de su vida como un ciudadano activo y responsable, respetuoso de los derechos de los demás. Asimismo, importante destacar una concepción sobre lo que conciben como ciudadanía democrática:

*Es un factor para la cohesión social, el entendimiento mutuo, el diálogo intercultural e interreligioso y la solidaridad, que contribuye a promover el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, y que fomenta el establecimiento de relaciones armoniosas y pacíficas entre las personas, así como la defensa y el desarrollo de la sociedad y cultura democrática (Osler y Starkey, 2004, p. 8).*

Este tipo de ciudadanía se postula como respuesta a situaciones como la falta de interés y compromiso de la sociedad civil por cuestiones políticas, el abstencionismo de los jóvenes con respecto al voto, el crecimiento de movimientos antirracistas, así como una mayor toma de conciencia de los vínculos entre pobreza, injusticia y desigualdad en el mundo.

También se señala, con respecto al tipo de ciudadanía por el que apuestan las anteriores instancias que, si a ésta se añadiera la noción de ciudadanía intercultural y crítica, se dispondría de un marco de significado suficientemente amplio para abordar la Educación Ciudadana en el contexto actual.

#### **2.2.2.2. Formación ciudadana**

A mediados del siglo XVIII cuando aparece la idea moderna de educación cívica o también llamada civismo, concebida como un cuerpo de conocimientos dirigido a capacitar al ciudadano para el ejercicio de la democracia (Guevara, 1998). La idea de capacitar al ciudadano para este ejercicio respondía a dos eventos puntuales en ese momento: la Independencia de los Estados Unidos de América (1775), la cual establecía la democracia como sistema político, y la Declaración de los Derechos Universales en Francia (1789), que consolidó los replanteamientos en la materia.

En los siglos XIX y XX, el establecimiento de los Estados-nación fortaleció la concepción de una educación cívica, en este caso debido a que ésta resultaba el medio idóneo para la conformación de la identidad nacional, tan necesaria desde la perspectiva de gobernabilidad, e momentos de inestabilidad política, económica y social.

Dentro del marco del siglo XX es importante destacar el año de 1944, por ser en esta fecha cuando se dicta en Inglaterra una nueva ley con respecto a la educación cívica, en donde lo sobresaliente fue que por primera vez se dio el estatuto legal al concepto de Educación Cívica. En palabras de Guevara, (1998), “ésta debería de desarrollar las diversas aptitudes y habilidades del alumnado y prepararlo para cumplir sus responsabilidades ciudadanas” (p. 69).

A partir de entonces ha habido una amplia gama de denominaciones y conceptualizaciones con respecto al término de Educación Cívica, a nivel mundial, cuestión que en este apartado se abordará brevemente, con el propósito de unificar criterios. Los últimos años se caracterizan, entre otras cosas, por los esfuerzos realizados para consensuar, aunque sea a nivel regional, lo que se entiende por Educación Cívica, con el propósito de controlar sus avances y alcances.

Sin embargo, desde una perspectiva cronológica reciente y de esfuerzos regionales por unificar la conceptualización, cabe destacar que es a partir de 1997 cuando el Consejo de Europa opta precisamente por el término de Educación para una Ciudadanía Democrática (ECD) para los países miembros. Lo que se entiende por ella, expuesto en Espínola (2005) es “Un conjunto de prácticas y principios dirigidos a equipar mejor a los jóvenes y adultos para participar activamente en la vida democrática a través de la incorporación y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la sociedad” (p. 3).

Posteriormente, en el año 2001, en otras latitudes, la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronuncia en la Carta Democrática Interamericana por una Educación Cívica basada en valores democráticos. Esta perspectiva la consolida el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en un documento que analiza la situación de la región latinoamericana en este ámbito (Espínola, 2005). Es de destacarse que este mismo autor apunta que para adoptar este tipo de educación en Latinoamérica se requiere “una cultura democrática que consolide instituciones democráticas en el conjunto de significados y valores ampliamente compartidos por la mayoría de la población, así como en sus competencias para participar políticamente de forma efectiva” (p. 66).

Como puede observarse en el desarrollo anterior, la mayoría de las referencias emplean el término de Educación

para la Ciudadanía, más que el de Educación Cívica. Lo anterior puede deberse a que el término de Educación Cívica se asocia en mayor medida a una educación de tipo más cognitivo y principalmente referente a la adquisición de conocimientos e información acerca de la democracia, su gobierno e instituciones. En cambio, la Educación para la Ciudadanía es un concepto más amplio que incluye el desarrollo de competencias ciudadanas (Cabrera, 2007).

Sin embargo, aún hay un debate más actual con respecto al término de Educación para la Ciudadanía y es el que pone a discusión el empleo de la palabra educación. Autores como Levinson y Berumen (2007) señalan que el empleo de formación indica una aproximación incluso más completa que educación, es decir, “mientras instrucción y hasta educación pueden referir a la transmisión y adquisición de hechos y conocimientos mediante procesos mentales, formación apunta a hábitos y afectos, con la intención de modelar formas de percepción y conducta en la vida cotidiana” (p. 95).

De hecho, la asignatura que actualmente se imparte en el Perú relacionada con cuestiones ciudadanas se denomina “Formación Ciudadana y Cívica”. Bajo el marco que hemos estado describiendo, se trata de una enseñanza que procura un trabajo bajo el enfoque de competencias y ampliamente conectada con la vida cotidiana del estudiantado, por el empleo de la palabra “Formación”. Sin embargo, el hecho que se emplee el término de cívica nos puede remitir aún a un tipo de aprendizaje más memorístico que vivencial.

Por otra parte, en el propósito de formación ciudadana como vía para mejorar la convivencia democrática en la sociedad, mediante la conformación de relaciones intersubjetivas signadas por valores de respeto, aceptación y tolerancia entre sus miembros, la mayoría de los estados europeos, en su historia reciente, han proyectado diversos

modelos de educación para la ciudadanía en sus políticas educativas. De manera que, en la perenne búsqueda de perfectibilidad de la sociedad, los estados y sus instituciones, con la colaboración de la familia y de la comunidad, se han orientado a la educación integral de los más jóvenes en la necesidad de dar respuesta a diversos y complejos problemas sociales que requieren con urgencia su acción política (López, 2011).

El aula y la escuela son espacios muy importantes de convivencia y participación democráticas e interculturales. Los docentes suelen referirse al comportamiento ciudadano y democrático como un asunto que los estudiantes tendrán que construir y asumir cuando hayan terminado el colegio. Esta idea se refleja en la frase: “Ustedes son el futuro del país”. Pero todo futuro se construye desde el presente. Así, la democracia y los comportamientos democráticos interculturales se construyen y se aprenden reflexionándolos y experimentándolos (Echavarría y Valerio, 2015).

El reto de formar ciudadanos y ciudadanas implica educar a niños y jóvenes en un espacio escolar alternativo que facilite la experiencia de principios y mecanismos reales de convivencia y participación democráticas, así como formarlos para el ejercicio ciudadano en el país. No basta educar a los niños, niñas y jóvenes para que se conviertan eventualmente en ciudadanos y ciudadanas, sino se requiere tener experiencias reales y cotidianas de convivencia y participación, es decir, crecer y desarrollarse en democracia.

El aula y la escuela son lugares privilegiados para formar y orientar el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La educación ciudadana no es exclusiva de ningún grado, área o actividad en particular. Tampoco debe ser identificada con el calendario cívico escolar (la celebración de fiestas patrias, o el

aniversario de una batalla o de un combate en el que se celebra la heroicidad de algún personaje).

Educar en y para la ciudadanía supone trabajar el enfoque ciudadano como un eje transversal que articule todos los momentos y espacios de la escuela: los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización de la escuela, el estilo de las interacciones, las relaciones afectivas entre los individuos, las formas de participación de la comunidad educativa, entre otros.

En cada uno de estos momentos y espacios, se puede tanto obstaculizar como favorecer la convivencia y la participación democráticas. No obstante, también es importante desarrollar contenidos específicos relacionados con la ciudadanía democrática intercultural de modo explícito en las diferentes áreas de aprendizaje, sobre todo, en las más afines a las ciencias sociales.

Tradicionalmente, las instituciones educativas priorizan la enseñanza y el aprendizaje de dos áreas curriculares: Comunicación y Matemática. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, así como se educa para la comprensión de lectura o para el pensamiento matemático, no solo es posible sino también deseable y necesario educar para la ciudadanía.

Así, una ciudadana que logra comprender lo que sucede a su alrededor, es decir, que logra decodificar, interpretar, analizar o evaluar la información (en todas sus formas) que viene del entorno, tiene mayores posibilidades de enfrentar y resolver adecuadamente un determinado problema o desafío social.

La Formación Ciudadana comparte con Matemática y Comunicación dicha orientación hacia la interacción positiva con el entorno. Tiene como finalidad desarrollar en los estudiantes capacidades y actitudes para interactuar con los demás sobre la base de principios democráticos, tales como el respeto, la

igualdad, la equidad, el reconocimiento, la solidaridad (Meléndez, 2011).

De esta manera, los estudiantes podrán participar en la vida colectiva como ciudadanos y ciudadanas agentes y responsables, comprometidos con la construcción de un entorno más justo, libre y digno para todos.

Se puede señalar, entonces, que el objetivo de la Formación Ciudadana en el Perú es desarrollar en los estudiantes aquellas capacidades que les permitirán reconocerse como importantes actores en la construcción y reconstrucción de nuestro país, y como personas con derecho a un desarrollo pleno

Al tratarse de un aprendizaje tan importante y complejo, requiere del concurso de todas aquellas personas que formamos parte de la escuela. Enseñar y aprender cómo ejercer nuestra ciudadanía demanda transversalidad. Y ésta, implica varias cuestiones, como ha señalado Magendzo (2005):

- Mostrar a los estudiantes que ellos pueden actuar sobre el mundo. Los aprendizajes transversales abren la escuela a los grandes problemas que las sociedades, nacionales e internacionales, están viviendo. También plantean situaciones y problema que los estudiantes afrontan cotidianamente.
- Hacer hincapié en la relevancia del conocimiento escolar en los problemas cotidianos.
- Atender a las muchas dimensiones del ser humano: personal, social, valórica y cognitiva.
- Enfatizar la interdependencia de las áreas del conocimiento: “No hay asignatura que pueda desligarse de la transversalidad, ni otra que se los apropie [los conocimientos] excluyendo a las demás”. En esa línea, las distintas áreas deben reforzarse mutuamente en torno a

propósitos comunes y romper con la fragmentación y con la falta de comunicación entre los docentes.

- Integrar nuestros contenidos y actividades de área a los del aprendizaje fundamental: “No es preciso salirse del programa (léase programación) para integrar aprendizajes valóricos, afectivos, intelectuales y de convivencia; la necesidad de avanzar en el programa deja de ser una excusa para evadir estas dimensiones del desarrollo de los estudiantes”.

Por otro lado, Chaux, Lleras y Velásquez, (2004, p. 78, 83) plantea cinco principios pedagógicos para el logro de aprendizajes ciudadanos:

- Aprender haciendo, se refiere a que los aprendizajes de las competencias ciudadanas no se darán porque alguien nos hable de ellos. No lograremos aprender a resolver los conflictos porque alguien nos explique cómo hacerlo; es algo que debemos aprender resolviendo nuestras diferencias, equivocándonos, volviendo a intentar. Los docentes debemos estar atentos a crear las oportunidades necesarias para que esto ocurra. Es preciso observar constantemente, acompañar el proceso, aprovechar las situaciones cotidianas.
- Aprendizaje significativo, se refiere a crear situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los y las estudiantes; ellos y ellas deben involucrarse. Sugiere juego de roles o situaciones hipotéticas (mientras más cercanas a la realidad, mejor) en las cuales hagan esfuerzos por solucionar un problema o dar su opinión.
- Aumento progresivo de la complejidad. Se refiere a que las situaciones o casos que se trabajen en el aula o en la escuela deben ser cada vez más exigentes y complejos para los alumnos y alumnas. Unos y las otras deben sentir

el reto, pero un reto alcanzable (“zona de desarrollo próximo”).

- Autoeficacia. Este principio se relaciona con el anterior. Se refiere a la seguridad en las propias capacidades para lograr algo. De este modo las y los estudiantes se darán cuenta de que también son capaces de afrontar los problemas cotidianos.
- Motivación intrínseca y por identificación. Se refiere a que los y las estudiantes deben usar sus competencias de manera autónoma, sin que nadie ni nada los obliguen. Deben utilizarlas porque reconocen que les son beneficiosas para su vida, para la convivencia y para asumir su compromiso ético-político con la construcción de mayor justicia y desarrollo.

Por todo lo anterior, debemos reconocer que la escuela y su entorno son espacios donde el ejercicio ciudadano se puede ampliar o restringir. Esto supone concebir una escuela capaz de propiciar, desde su organización, experiencias reales y significativas de vivir la democracia; e implica la vigencia de una institucionalidad legítima que dé soporte a los aprendizajes ciudadanos.

### **2.2.3. Competencias ciudadanas**

La implantación del enfoque por competencias, está abriéndose poco a poco, y los cambios se acercan para convertirse ya en algo estructurado e institucionalizado dentro del marco escolar peruano. Es cierto que esta reforma está generando controversias tanto en su delimitación conceptual como en la forma de abordar la educación por competencias.

Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz (Escamilla, 2008).

Este reto implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva y contribuya a cerrar las brechas de inequidad. Una educación, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.

Por ello, las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática (Ruíz y Chaux, 2005).

Las competencias ciudadanas se entienden, también como un conjunto de habilidades (de tipo cognitivo, emocional y comunicativo), conocimientos y disposiciones que de manera articulada posibilitan al ciudadano, por un lado, a contribuir activamente con la convivencia pacífica, la pluralidad y el respeto de las diferencias; y por otro, a participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos (Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior, 2005).

En este sentido, para avanzar en la consolidación de la paz y la convivencia; de incentivar la participación democrática y responsable de los niños(as) y adolescentes en la consolidación del Estado de Derecho; y de promover el respeto y cuidado de la identidad, la pluralidad y las diferencias, el Ministerio de Educación (2013) definió dentro del marco curricular, los aprendizajes fundamentales y uno de ellos es el ejercicio ciudadano.

Martín y Rubio (2010) puntualizan el concepto de competencias ciudadanas desde la perspectiva del estudiante como el saber hacer con sus conocimientos, saber comportarse como ciudadano informado y participante activo en la sociedad.

Meléndez, (2011) se acercan a este concepto cuando conciben la formación ciudadana como la acción, participación, intercambio de opiniones y expresiones que no pueden estar alejadas de las materias de estudio porque hacen parte de las habilidades y actitudes que los seres humanos tienen.

### **2.2.3.1. Dimensiones de las competencias ciudadanas**

Ruíz y Chaux (2005) han planteado que las competencias ciudadanas como un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en unos individuos que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto.

Según Monereo y Pozo (2007) las competencias ciudadanas están organizadas en tres ámbitos: convivencia y relaciones pacíficas; participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Estos ámbitos siempre enfocados a la promoción de una convivencia basada en el respeto por el ser humano y así en el respeto de los derechos humanos y por ende de la dignidad humana, basados en una ley de tolerancia, pero no malinterpretada como total aceptación de situaciones que vulneren los derechos fundamentales.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para la formación ciudadana es indispensable adquirir ciertos conocimientos específicos, pero también ejercitar diferentes competencias ciudadanas. Estas son: competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

#### **a) Las competencias cognitivas**

Se refiere a una serie de capacidades mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, tales como: la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las otras personas involucradas, la capacidad de reflexión y análisis crítico y la habilidad para identificar las consecuencias que podría traer una decisión.

Se entiende, asimismo, como la toma de perspectiva, la capacidad de tomar el papel del otro en determinado conflicto. Las competencias emocionales requieren el reconocimiento y el buen manejo de las emociones individuales. Y las competencias comunicativas el poder escuchar y comprender a mis semejantes y a la vez transmitir los propios puntos de vista.

Un ciudadano competente, es una persona que posee dichas competencias y que en cierto momento es capaz de utilizarlas para la resolución de conflictos o simplemente para llevar una convivencia pacífica en determinado grupo social.

Las competencias cognitivas son capacidades para realizar diversos procesos mentales. En este caso, son capacidades para llevar a cabo procesos mentales que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

Algunas de estas competencias cognitivas, según Chaux (2017), son:

**Toma de perspectiva:** es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacífica y constructivamente con los demás es, por ejemplo, mucho más probable si logramos comprender los distintos puntos de vista que tienen otros sobre una situación.

**Interpretación de intenciones:** esta es la capacidad para evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Cuando hay problemas en esta capacidad, podemos suponer erradamente que los demás tienen la intención de hacernos daño, inclusive cuando no hay suficiente evidencia para llegar a esa conclusión. Esto sucede, por ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua y es posible

que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otros reírse y cree que se están burlando de él o ella. Cuando una persona tiende a interpretar de manera hostil las intenciones de los demás, es muy probable que recurra fácilmente a la agresión, deteriorando las relaciones y la convivencia. (Chaux, 2003).

**Generación de opciones:** es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada, las personas pueden recurrir más fácilmente a resolver las situaciones por la fuerza y la agresión porque no parecen contar con otras alternativas. Algunas técnicas de creatividad como la lluvia de ideas, en la cual el objetivo es imaginarse muchas alternativas diversas tratando de evitar emitir juicios sobre ellas, son útiles para la práctica de esta competencia.

**Consideración de consecuencias:** Es la capacidad para considerar los distintos efectos que pueda tener cada alternativa de acción. Estas consecuencias pueden ser para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas, o inclusive para animales o el medio ambiente. Dichas consecuencias pueden ser de corto o largo plazo. Si consideramos las consecuencias de nuestras acciones, es mucho más probable que escojamos actuar de maneras que nos beneficien a todos: tanto a nosotros mismos, como a quienes puedan verse afectados por nuestras acciones.

**Metacognición:** es la capacidad para mirarse a sí mismo y reflexionar sobre ello. Por ejemplo, observar lo que uno hace, piensa o siente. Esta capacidad es fundamental para la ciudadanía ya que permite tener un manejo de sí mismo, identificar los errores que uno comete en la interacción con otro y corregir el comportamiento propio.

**Pensamiento crítico:** es la capacidad para cuestionar y evaluar la validez de cualquier creencia, afirmación o fuente de información. De esta manera podemos cuestionar lo que ocurre en la sociedad e identificar cómo la realidad podría ser distinta a como es actualmente.

#### **b) Las competencias emocionales**

Son aquellas habilidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los demás, para así responder constructivamente ante éstas. Un ejemplo de ello, es reconocer los sentimientos de dolor o rabia y tener empatía frente a lo que sienten los demás, conscientes de su condición de ciudadanos libres e iguales, en torno a asuntos públicos. Implica integrar a los individuos alrededor de la preocupación por el bien común. Incluso algunos afirman que la deliberación democrática se constituye en el elemento cardinal de un diálogo intercultural propiamente dicho (Damasio, 1994).

Según Chaux (2017) las siguientes son algunas competencias emocionales:

**Identificación de las propias emociones:** es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo. Para esto es importante poder reconocer los signos corporales asociados con las distintas emociones, saber identificar los distintos niveles de intensidad (como un termómetro) que pueden tener mis emociones y saber reconocer las situaciones que usualmente genera emociones fuertes en mí. Para un ciudadano es importante identificar las emociones que le generan algunas situaciones sociales, ya que eso le ayudará a responder ante éstas de maneras más competentes.

**Manejo de las propias emociones:** esta competencia permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre las propias emociones. No se trata de hacer

desaparecer las emociones ya que eso no es posible ni deseable. En cambio, se trata de que las personas puedan manejar la manera como responden ante sus emociones, es decir, que las personas puedan manejar sus emociones y no que sus emociones los manejen. El miedo y la rabia son dos ejemplos de emociones frente a las cuales perder el control puede llevar a que las personas les hagan daño a otros o se hagan daño a sí mismos.

**Empatía:** es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros. Por ejemplo, alguien demuestra empatía si le duele que otras personas sufran o si se alegra con lo bueno que les pasa a otros. Esta competencia es fundamental, entre otras razones, porque puede ayudar a evitar que las personas maltraten a otros. Si a mí me duele el dolor de otros, es menos probable que yo cause ese dolor. Si lo he causado, es más probable que quiera hacer algo por reparar el daño, por ejemplo, buscando el perdón y la reconciliación. Además, si veo a una persona sufriendo, es más probable que sienta compasión y quiera hacer algo por aliviar ese sufrimiento. Por estas razones no es sorprendente que se haya encontrado que las personas que más intervienen para ayudar a otros sienten más empatía y que aquellas que más abusan o maltratan a otros sienten menos empatía (Hoffman,2000). Adicionalmente, la empatía también se refiere a sentir algo similar o compatible con lo que sienten los animales, y esto parece estar relacionado con evitar el abuso y promover el bienestar de los animales (Furnham, y Heaven, 2003).

**Identificación de las emociones de los demás:** es la capacidad para identificar lo que pueden estar sintiendo otras personas tanto por medio de sus expresiones verbales y no verbales, como teniendo en cuenta la situación en la

que se encuentran. Esta competencia es necesaria, pero no suficiente para la empatía. No es suficiente porque la empatía implica sentir algo parecido a lo que sienten otros, mientras que alguien puede identificar correctamente lo que sienten otros sin involucrarse emocionalmente.

### c) **Las competencias comunicativas**

Son las habilidades requeridas para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar y comprender los argumentos ajenos a pesar de no compartirlos, y la capacidad para expresar con claridad, firmeza y sin agresión los propios puntos de vista. Según Chaux (2017) Algunas de estas competencias son:

**Saber escuchar o escucha activa:** Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados. Esto puede suceder de diversas maneras, por ejemplo, demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpir a los demás mientras hablan. Otra de las maneras más efectivas para hacerle saber a los demás que están siendo escuchados es el parafraseo, que consiste en repetir en las propias palabras lo que los demás dicen para asegurarse que se está entendiendo correctamente lo que tratan de expresar (por ejemplo, usando expresiones como, “entonces, lo que me estás queriendo decir es que...”). Así, los demás pueden reaccionar señalando que sí es eso lo que están queriendo decir, o indicar que no y aclarar de nuevo su posición. Esto es muy importante en la interacción ciudadana con el otro, ya que nos permite tomar la perspectiva del otro con mayor facilidad y asegurarle a esa persona que lo que está diciendo es valorado por nosotros. De esta manera se

logran establecer relaciones más genuinas y llegar a acuerdos más fácilmente.

**Asertividad:** es la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de maneras claras y enfáticas, pero evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones. El asertividad es necesario, por ejemplo, para poder manifestar un desacuerdo o responder ante una ofensa, de tal forma que los demás no se sientan agredidos. Muchos niños, niñas y adultos creen que frente a una ofensa solamente hay dos opciones: “dejarse” o responder agresivamente. La asertividad es una tercera alternativa por medio de la cual las personas pueden ponerle freno a la ofensa sin tener que recurrir a la agresión. La asertividad también permite responder de maneras no agresivas frente a las situaciones de injusticia o maltrato que las personas observen a su alrededor, no solamente las que sufren directamente. Es decir, el asertividad es una competencia que no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas, sino que contribuye a que se respeten tanto sus derechos como los de los demás ciudadanos.

**Argumentación:** es la capacidad de expresar y sustentar una posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla seriamente. En una situación de desacuerdo entre dos o más personas, la argumentación les permite a los ciudadanos competentes comunicar sus ideas de tal forma que los demás no sólo las entiendan, sino que inclusive puedan llegar a compartirlas, todo esto sin recurrir a la fuerza o al uso del poder.

#### **d) Las competencias integradoras**

Las competencias integradoras reúnen en la acción misma todas las demás. En el caso específico del manejo de conflictos pacífica y constructivamente, se requiere

integrar las competencias cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas, las competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y las competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

### **2.3. Hipótesis**

Existe diferencia estadística significativa entre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

### **2.4. Definición de términos**

#### **2.4.1. Competencia**

Para Perrenoud (2001) el concepto de competencia representa una capacidad para movilizar varios recursos cognitivos (saberes, capacidades, micro competencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento) para hacer frente a un tipo de situaciones análogas.

#### **2.4.2. Competencias ciudadanas**

“Son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (Ruíz y Chaux 2005).

#### **2.4.3. Formación ciudadana**

Entendemos por formación en ciudadanía el trabajo pedagógico sobre un grupo de competencias que se busca fomentar en los estudiantes. (Camps, 2010)

La formación en ciudadanía consiste en facilitar la experiencia de principios y mecanismos de identidad y convivencia democrática (MINEDU, 2005)

#### **2.4.4. Ciudadanía**

La ciudadanía, según Peces-Barba (2007), es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, (...) por eso, elaborar una teoría de la ciudadanía, ligada a las teorías de democracia y justicia, pero con una autonomía relativa con respecto a ellas, sería uno de los retos de nuestro tiempo.

#### **2.5. Variables**

Univariable: Nivel de competencias ciudadanas

## 2.6. Operacionalización de variables

### OPERACIONALIZACION DE VARIABLES DE INVESTIGACION

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
<b>Nivel de competencias ciudadanas</b>	"Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales comunicativas que articulados entre sí hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (Ruíz y Chaux, 2005).	La variable competencias ciudadanas se mide a través de sus dimensiones: cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.	<b>1. Competencias emocionales</b> Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su rabia.	Identificación de las propias emociones	Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas	<b>Ordinal</b>  1 totalmente en desacuerdo 2 en desacuerdo 3 neutral 4 de acuerdo 5 totalmente de acuerdo
					Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas	
					Identifico cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)	
				Manejo de las propias emociones	Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase	
				Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. (Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o....)		
				Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (Busco fórmulas secretas para tranquilizarme)		
				Identifico mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entiendo lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones.		

			<p>Empatía</p> <p>Identificación de las emociones de los demás</p>	<p>Expreso empatía (sentimientos parecidos con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas</p> <p>Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos</p> <p>Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos.</p> <p>Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).</p> <p>Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo</p> <p>Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas</p>	
		<p><b>2. Competencias comunicativas</b></p> <p>Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la</p>	<p>Saber escuchar o escucha activa</p>	<p>Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc).</p> <p>Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona.</p> <p>Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo</p> <p>Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.</p>	

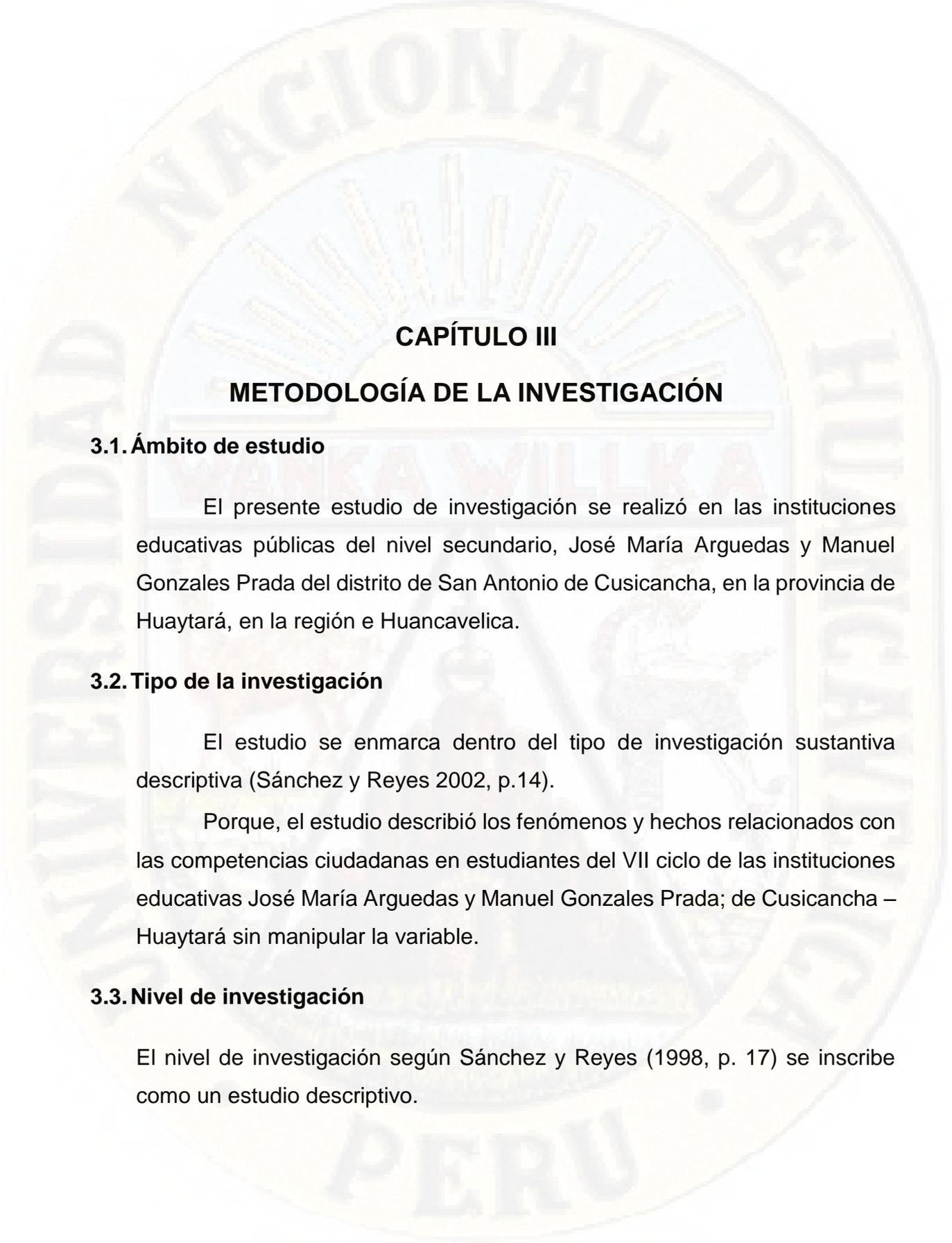
		capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista	Asertividad	<p>Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir</p> <p>Manifiesto desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente.</p> <p>Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de mis compañeros y el mío, en el salón y en el medio escolar</p> <p>Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar.</p>	
			Argumentación	<p>Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo</p> <p>Comprendo que el desacuerdo y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo</p> <p>Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y en mi localidad.</p> <p>Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos</p>	
		<b>3. Competencias cognitivas</b> Capacidades mentales fundamentales en	Toma de perspectiva	<p>Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí</p> <p>Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi salón y hogar (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección</p>	

			<p>el ejercicio ciudadano</p>	<p>Interpretación de intenciones</p>	<p>Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.</p>
					<p>Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo</p>
					<p>Identifico las ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodos ofensivos</p>
				<p>Generación de opciones</p>	<p>Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuando me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas</p>
					<p>Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos</p>
				<p>Consideración de consecuencias</p>	<p>Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.)</p>
					<p>Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones.</p>
					<p>Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas</p>
					<p>Reconozco que pertenezco a diversos grupos como la familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad</p>

				<p><b>Metacognición</b></p> <p>Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas</p> <p>Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones</p> <p>Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)</p> <p>Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en un dilema, entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o no.)</p>	
				<p><b>Pensamiento crítico</b></p> <p>Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas</p> <p>Analizo críticamente las decisiones, acciones que se toman en la Institución Educativa y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos de mis compañeros</p> <p>Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en la localidad y propongo alternativas para su promoción y defensa.</p> <p>Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.</p>	

					Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos	
			<p><b>4. Competencias integradoras</b></p> <p>Articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la</p>	Articulan, en la acción misma, todas las demás competencias.	<p>Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)</p> <p>Colaboré activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de Ciencia y Tecnología.)</p> <p>Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.</p> <p>Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofenden.</p> <p>Puedo actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.)</p> <p>Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuyo a aliviar su malestar.</p> <p>Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones</p> <p>Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad</p> <p>Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido</p>	

			<p>rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.</p>	<p>Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irreplicable que merece mi respeto y consideración.</p> <p>Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de los profesores, de mis compañeros y de mí mismo/a.</p> <p>Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes</p> <p>Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.</p> <p>Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.).</p> <p>Contribuyo a que los conflictos entre mis compañeros y personas cercanas se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación</p> <p>Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi localidad.</p>	
--	--	--	--	--	--



## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Ámbito de estudio**

El presente estudio de investigación se realizó en las instituciones educativas públicas del nivel secundario, José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada del distrito de San Antonio de Cusicancha, en la provincia de Huaytará, en la región e Huancavelica.

#### **3.2. Tipo de la investigación**

El estudio se enmarca dentro del tipo de investigación sustantiva descriptiva (Sánchez y Reyes 2002, p.14).

Porque, el estudio describió los fenómenos y hechos relacionados con las competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada; de Cusicancha – Huaytará sin manipular la variable.

#### **3.3. Nivel de investigación**

El nivel de investigación según Sánchez y Reyes (1998, p. 17) se inscribe como un estudio descriptivo.

### **3.4. Métodos de investigación**

#### **3.4.1. Método general**

##### **a) Método científico**

Para Sánchez y Reyes (2002, p. 25) “es la manera sistematizada en que se efectúa el pensamiento reflexivo que nos permite llevar a cabo un proceso de investigación científica”.

En la realización del presente trabajo de investigación se seguirá un conjunto de procedimientos en forma sistematizada, partiendo de la identificación del problema, formulación de hipótesis y comprobación del mismo, hasta llegar a las conclusiones y sugerencias.

##### **b) Método descriptivo**

Sánchez y Reyes (2002, p. 33) señala lo siguiente con respecto a este método; “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos relacionados con otras variables tal como se dan en el presente”

En el estudio sirvió para describir, analizar e interpretar la información con respecto a la variable competencias ciudadanas de los de los estudiantes de las instituciones señaladas anteriormente. Asimismo, para organizar, presentar y analizar los resultados de la información sobre la variable medida, es decir nos facilitará la recopilación y presentación sistemática de los datos para dar una idea clara de la variable observada.

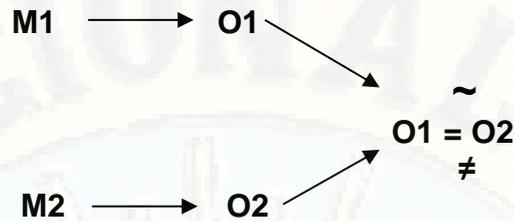
##### **c) Método comparativo**

Es el procedimiento de la comparación sistemática de casos de análisis que en su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis. (Duverger, 1991).

### **3.5. Diseño de investigación**

El diseño en el que está inscrito el presente estudio, es un diseño descriptivo comparativo. (Gómez, 2013, p. 112, 113)

El Diagrama es el siguiente:



**Donde:**

**M1 y M2**= son los grupos muestrales, es decir, los estudiantes de las instituciones educativas José María Arguedas, Manuel Gonzales Prada de Cusicancha.

**O1 y O2**= observaciones realizadas a la muestra, es decir, la aplicación del instrumento de recolección de datos en los estudiantes de la muestra.

~, = ó ≠: son las semejanzas, igualdades o diferencias que podrían establecerse entre los grupos muestrales.

### 3.6. Población, muestra

#### 3.6.1. Población

La población estuvo conformada por 126 estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas de estudio, distribuidos de la siguiente manera:

I.E. José María Arguedas	I.E. Manuel Gonzales Prada
VII ciclo	VII ciclo
48 estudiantes	78 estudiantes

*Fuente: Nómina de matrícula 2015*

#### 3.6.2. Muestra

La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria estratificada simple, es decir, que todos los estudiantes de la muestra han sido elegidos al azar. El procedimiento que se hizo fue dividir la

población total en los grados correspondientes al VII ciclo, llamadas estratos; hecho esto la muestra se escogió aleatoriamente en número proporcional al de los componentes de cada clase o estrato, quedando como se presenta en la tabla 1 y 2

TAMAÑO DE LA MUESTRA					
Cuando: Z= 1.96					
N= <b>48</b>					
P= 0.5					
Q= 0.5					
E= 0.05					
$n_0 = \frac{Z^2 N.P.Q}{Z^2 P.Q. + (N-1)E^2} =$ <b>42.768</b>					
POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO DE LA I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS					
CICLO	GRADO	N° DE ALUMNOS - POBLACION	PORCENTAJE	N° DE ALUMNOS - MUESTRA	PORCENTAJE
VII	TERCERO	<b>22</b>	45.83	<b>20</b>	45.83
	CUARTO	<b>11</b>	22.92	<b>10</b>	22.92
	QUINTO	<b>15</b>	31.25	<b>13</b>	31.25
	Total	<b>48</b>	100.00	<b>43</b>	100.00

Fuente: nómina de matrícula - 2015 de las Institución Educativa José María Arguedas

Tabla 2

TAMAÑO DE LA MUESTRA					
Cuando: 1.96					
N= <b>78</b>					
P= 0.5					
Q= 0.5					
E= 0.05					
$n_0 = \frac{Z^2 N.P.Q}{Z^2 P.Q. + (N-1)E^2} =$ <b>64.976</b>					
POBLACION Y MUESTRA DE E STUDIO DE LA I.E. MANUEL GONZALE S PRADA					
CICLO	GRADOS Y SECCIONES	N° DE ALUMNOS - POBLACION N	PORCENTAJE	N° DE ALUMNOS - MUESTRA	PORCENTAJE
VII	TE RCER O	<b>30</b>	38.46	<b>25</b>	38.46
	CUARTO	<b>19</b>	24.36	<b>16</b>	24.36
	QUINTO	<b>29</b>	37.18	<b>24</b>	37.18
	Total	<b>78</b>	100.00	<b>65</b>	100.00

### **3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

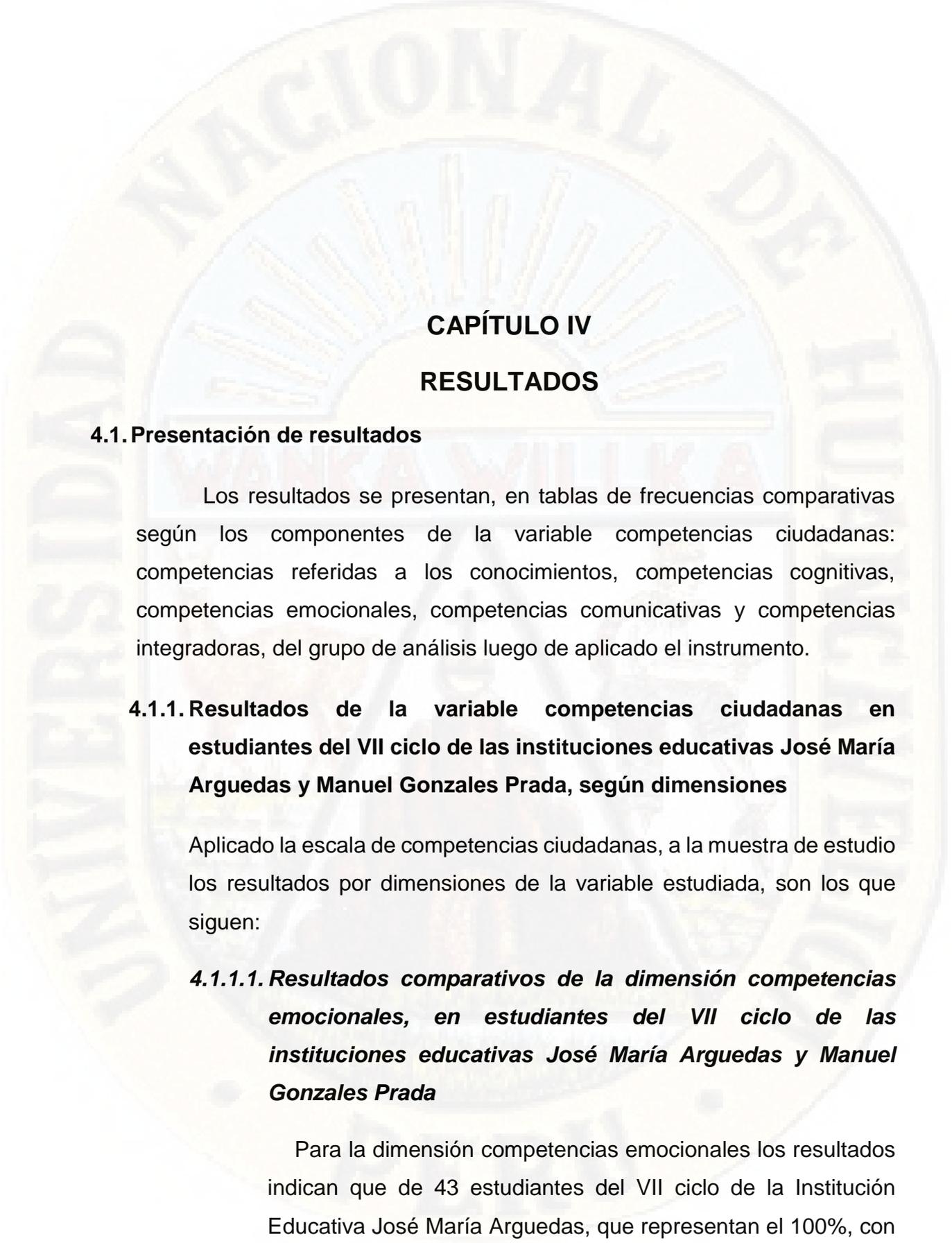
La técnica que se utilizó es la encuesta, que sirvió como medio para recolectar información sobre las competencias ciudadanas de la muestra de estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas donde se realizó el estudio, con su correspondiente instrumento que fue la escala de competencias ciudadanas, que consta de 80 ítems, considerando cada una de las dimensiones de la variable. (Anexo 2)

### **3.8. Procedimiento de recolección de datos**

Se empezó con la operacionalización de la variable, para luego estructurar el instrumento, validarlo por juicio de expertos, se definió el universo de análisis, para finalmente aplicarlo en los estudiantes de la muestra de estudio.

### **3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para la obtención de los resultados del presente trabajo de investigación a partir de los datos obtenidos, se tuvo presente el procesamiento del análisis a través de las técnicas de la estadística descriptiva, tales como los: tablas y gráficos de resumen, medidas de tendencia central (media y moda) y medidas de dispersión (desviación estándar), se procedió a tabular los datos, para luego realizar el procesamiento de los datos elaborando tablas y gráficos con el paquete estadístico del SPSS versión 20 y el programa informático de Excel versión 2016. Además, para la contratación de la hipótesis se utilizó el estadístico no paramétrico de U de Mann Whitney.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Presentación de resultados**

Los resultados se presentan, en tablas de frecuencias comparativas según los componentes de la variable competencias ciudadanas: competencias referidas a los conocimientos, competencias cognitivas, competencias emocionales, competencias comunicativas y competencias integradoras, del grupo de análisis luego de aplicado el instrumento.

##### **4.1.1. Resultados de la variable competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada, según dimensiones**

Aplicado la escala de competencias ciudadanas, a la muestra de estudio los resultados por dimensiones de la variable estudiada, son los que siguen:

##### ***4.1.1.1. Resultados comparativos de la dimensión competencias emocionales, en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada***

Para la dimensión competencias emocionales los resultados indican que de 43 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa José María Arguedas, que representan el 100%, con

respecto a la dimensión de competencias emocionales de la variable competencias ciudadanas 22 de ellos, que representan el 51,2% están en un nivel medio, contrastando con los 38 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan 58,5% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel. Por otra parte 12 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 27,9% del total, están en un nivel alto contrastando con los 13 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, que representan el 20,0% que están en el mismo nivel. Asimismo, 9 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 20,9% del total están en un nivel bajo, contrastando con los 14 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan el 21,5% del total, que se encuentran en el mismo nivel. La tabla 4 y figura 2 presenta los principales resultados.

**Tabla 4**

***Frecuencia de valoración comparativa del nivel de competencias emocionales***

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		MANUEL GONZALES PRADA	
	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
Nivel de competencias emocionales				
NIVEL BAJO	9	20,9	14	21,5
NIVEL MEDIO	22	51,2	38	58,5
NIVEL ALTO	12	27,9	13	20,0
Total	43	100,0	65	100,0

*Fuente: escala de competencias ciudadanas*

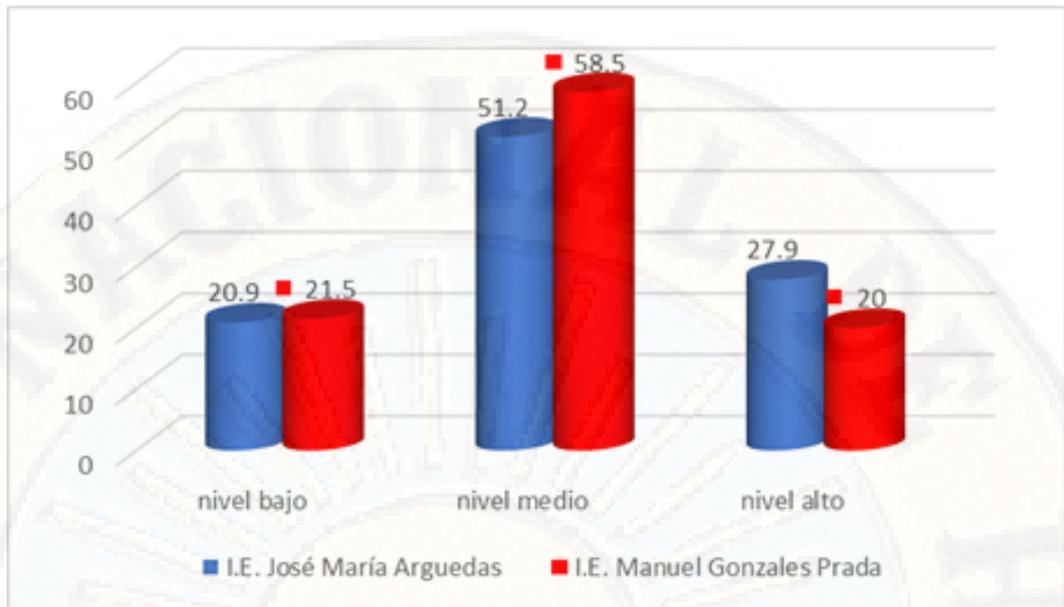


Figura 2. Distribución porcentual comparativa del nivel de competencias emocionales

**4.1.1.2. Resultados comparativos de la dimensión competencias comunicativas, en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada.**

Para la dimensión competencias comunicativas los resultados indican que de 43 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa José María Arguedas, que representan el 100%, con respecto a la dimensión de competencias comunicativas de la variable competencias ciudadanas 26 de ellos, que representan el 60,5% están en un nivel medio, contrastando con los 35 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan 53,8% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel. Por otra parte 9 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 20,9% del total, están en un nivel alto contrastando con los 14 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, que representan el 21,5% que están en el mismo nivel. Asimismo, 8 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 18,6% del total están en un nivel bajo,

contrastando con los 16 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan el 24,6% del total, que se encuentran en el mismo nivel. La tabla 5 y figura 3 presentan los principales resultados.

**Tabla 5**  
**Frecuencia de valoración comparativa del nivel de competencias comunicativas**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		MANUEL GONZALES PRADA	
Nivel de competencias comunicativas	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
NIVEL BAJO	8	18,6	16	24,6
NIVEL MEDIO	26	60,5	35	53,8
NIVEL ALTO	9	20,9	14	21,5
Total	43	100,0	65	100,0

Fuente: escala de competencias ciudadanas

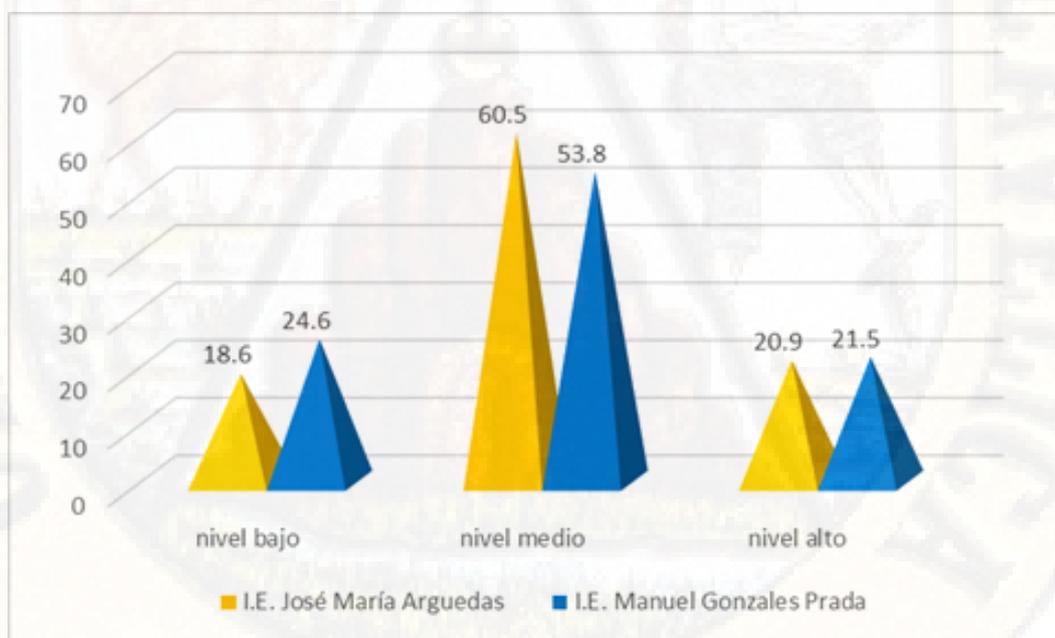


Figura 3. Distribución porcentual comparativa del nivel de competencias comunicativas

#### **4.1.1.3. Resultados comparativos de la dimensión competencias cognitivas, en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada**

Para la dimensión competencias cognitivas los resultados indican que de 43 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa José María Arguedas, que representan el 100%, con respecto a la dimensión de competencias cognitivas de la variable competencias ciudadanas 27 de ellos, que representan el 62,8% están en un nivel medio, contrastando con los 37 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan 56,9% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel. Por otra parte 9 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 20,9% del total, están en un nivel alto contrastando con los 15 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, que representan el 23,1% que están en el mismo nivel. Asimismo, 7 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa José María Arguedas, que representan el 16,3% del total están en un nivel bajo, contrastando con los 13 estudiantes del VII ciclo de la institución educativa Manuel Gonzales Prada que representan el 20,0% del total, que se encuentran en el mismo nivel. La tabla 6 y figura 4 presentan los principales resultados.

**Tabla 6**

**Frecuencia de valoración comparativa del nivel de competencias cognitivas**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		MANUEL GONZALES PRADA	
	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
Nivel de competencias cognitivas				
NIVEL BAJO	7	16,3	13	20,0
NIVEL MEDIO	27	62,8	37	56,9
NIVEL ALTO	9	20,9	15	23,1
Total	43	100,0	65	100,0

*Fuente: escala de competencias ciudadanas*

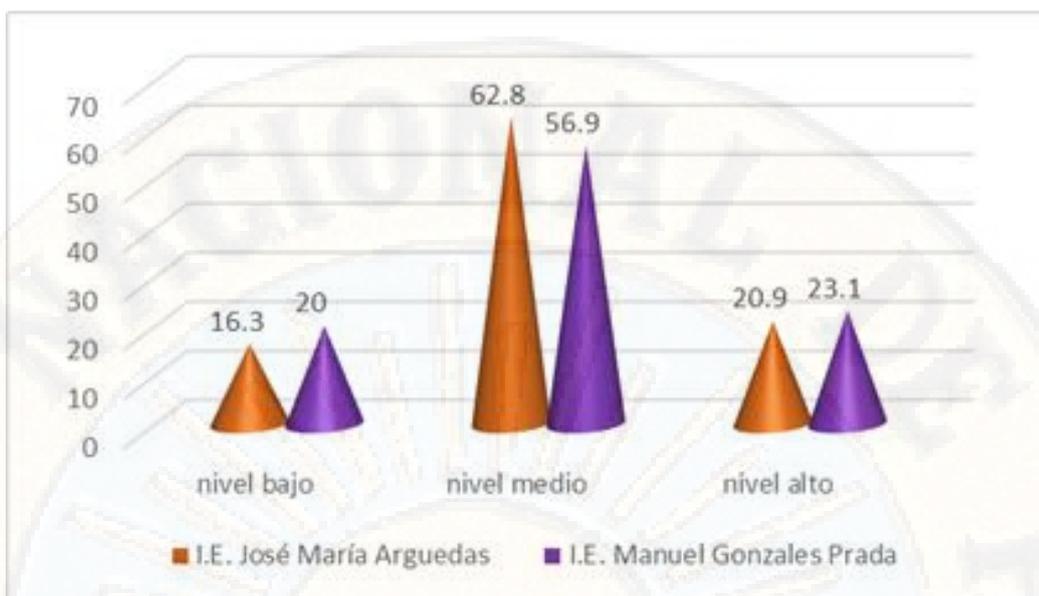


Figura 4. Distribución porcentual comparativa del nivel de competencias cognitivas

#### **4.1.1.4. Resultados comparativos de la dimensión competencias integradoras, en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada**

Para la dimensión competencias cognitivas los resultados indican de 43 estudiantes del VII ciclo de la I.E. José María Arguedas, que representan el 100%, con respecto a la dimensión de competencias cognitivas de la variable competencias ciudadanas 21 de ellos, que representan el 48,8% están en un nivel medio, contrastando con los 34 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada que representan 52,3% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel. Por otra parte 13 estudiantes del VII ciclo de la Institución Educativa José María Arguedas, que representan el 30,2% del total, están en un nivel alto contrastando con los 14 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada, que representan el 21,5% que están en el mismo nivel. Asimismo, 9 estudiantes del VII ciclo I.E. José María Arguedas, que representan el 20,9% del total están en un nivel bajo, contrastando con los 17 estudiantes

del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada que representan el 20,0% del total, que se encuentran en el mismo nivel. La tabla 7 y figura 5 presentan los resultados.

**Tabla 7**  
**Frecuencia de valoración comparativa del nivel de competencias integradoras**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		MANUEL GONZALES PRADA	
Nivel de competencias integradoras	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
NIVEL BAJO	9	20,9	17	26,2
NIVEL MEDIO	21	48,8	34	52,3
NIVEL ALTO	13	30,2	14	21,5
Total	43	100,0	65	100,0

Fuente: escala de competencias ciudadanas

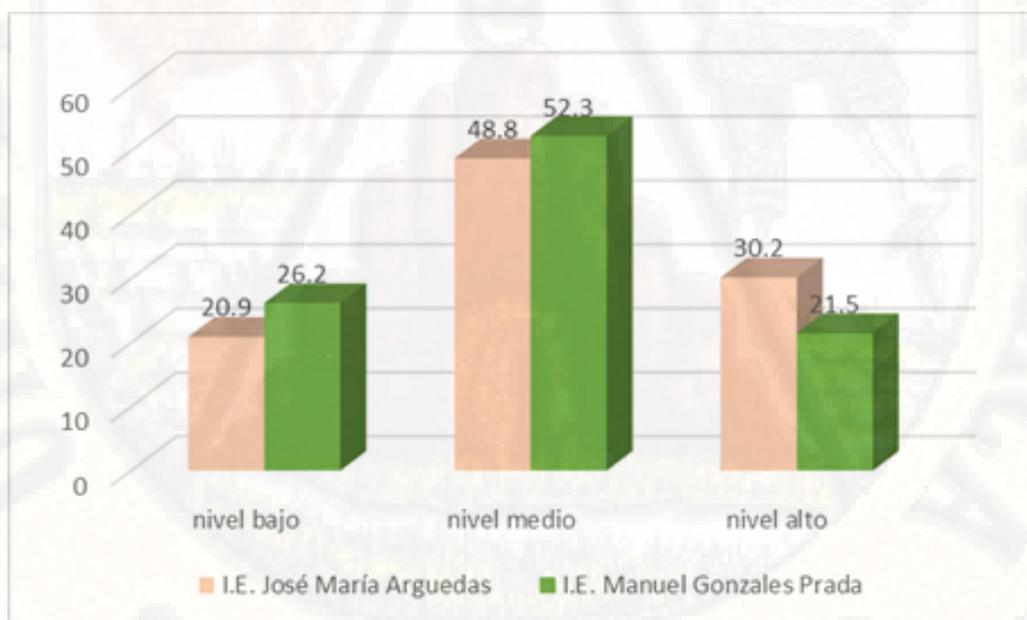


Figura 5. Distribución porcentual comparativa del nivel de competencias integradoras

**4.1.1.5. Resultados comparativos de la variable competencias ciudadanas, en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada**

Para la dimensión competencias cognitivas los resultados indican de 43 estudiantes del VII ciclo de la I.E. José María Arguedas, que representan el 100%, con respecto a las competencias ciudadanas, 27 de ellos, que representan el 62,8% están en un nivel medio, contrastando con los 36 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada que representan 55,4% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel. Por otra parte 9 estudiantes del VII ciclo de la I.E. José María Arguedas, que representan el 20,9% del total, están en un nivel alto contrastando con los 13 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada, que representan el 20,0% que están en el mismo nivel. Asimismo, 7 estudiantes del VII ciclo I.E. José María Arguedas, que representan el 16,3% del total están en un nivel bajo, contrastando con los 16 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada que representan el 24,6% del total, que se encuentran en el mismo nivel. La tabla 8 y figura 6 presentan los resultados.

**Tabla 8**

**Frecuencia de valoración comparativa del nivel de competencias ciudadanas**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS		MANUEL GONZALES PRADA	
	Frecuencia	Porcentaje válido	Frecuencia	Porcentaje válido
Nivel de competencias ciudadanas				
NIVEL BAJO	7	16,3	16	24,6
NIVEL MEDIO	27	62,8	36	55,4
NIVEL ALTO	9	20,9	13	20,0
Total	43	100,0	65	100,0

Fuente: escala de competencias ciudadanas

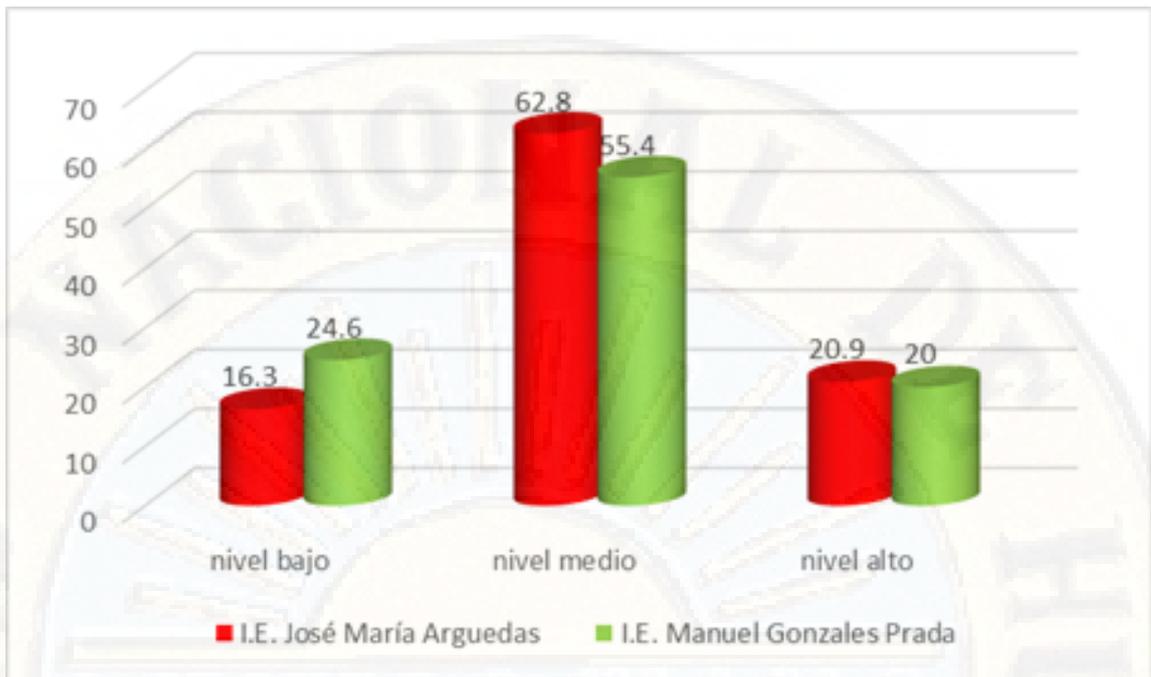


Figura 6. Distribución porcentual comparativa del nivel de competencias integradoras

#### **4.1.1.6. Comparación a nivel de estadísticos descriptivos de la variable competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada**

Con respecto a la comparación de estadísticos descriptivos los resultados indican que entre los estudiantes de la I.E. José María Arguedas y la I.E. Manuel Gonzales Prada, existe una diferencia de 29,91 en lo referente al valor de la media, lo cual es un indicador de que la diferencia hallada es muy significativa, es decir, que numéricamente hablando el promedio de las puntuaciones de la I.E. José María Arguedas es superior en comparación de los estudiantes la I.E. Manuel Gonzales Prada. De la misma manera se observa que la I.E. José María Arguedas presenta una menor dispersión de los datos, pues la desviación estándar es menor que la I.E. Manuel Gonzales Prada. La tabla 9 presenta los resultados.

**Tabla 9**

**Comparativos de estadísticos descriptivos**

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	MANUEL GONZALES PRADA
<b>N</b>	<b>43</b>	<b>34</b>
<b>Mínimo</b>	209	171
<b>Máximo</b>	362	399
<b>Media</b>	318,42	288,51
<b>Desviación estándar</b>	34,254	46,286

## 4.2. Proceso de prueba de hipótesis

### 4.2.1. Proceso de prueba de hipótesis general

#### a) Planteamiento de hipótesis:

(H<sub>a</sub>) Existe diferencia estadística significativa entre la media de las puntuaciones sobre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

(H<sub>0</sub>) No existe diferencia estadística significativa entre la media de las puntuaciones sobre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

#### b) Nivel de significancia: $\alpha=0,05$

Para realizar la prueba de hipótesis se comenzó realizando la prueba de normalidad y saber si las variables tienen una distribución normal.

- **Normalidad:** se debe corroborar que la variable aleatoria en ambos grupos se distribuye normalmente, para ello se utilizó la prueba de Kolmogorov Smirnov, porque nuestro análisis es de más de 30 individuos.

## Criterio para determinar normalidad

**P- valor  $\geq \alpha$  Aceptar  $H_0$**  = Los datos provienen de una distribución normal.

**P- valor  $< \alpha$  Aceptar  $H_a$**  = Los datos no provienen de una distribución normal.

**Tabla 11**

### Prueba de normalidad de los datos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
JOSE MARÍA ARGUEDAS	,108	43	,200*	,907	43	,002
MANUEL GONZALES PRADA	,114	65	,035	,970	65	,111

Visto la tabla N° 11, se procedió a contrastar la normalidad en el siguiente cuadro:

NORMALIDAD (puntuaciones)		
P- valor (I.E. José María Arguedas)=0,200	>	$\alpha=0.05$
P- valor (I.E. Manuel Gonzales Prada)=0,035	<	$\alpha=0.05$
<b>CONCLUSIÓN: Los datos obtenidos de la variable puntuaciones del nivel de competencias ciudadanas en el grupo de la I.E. José María Arguedas se comportan normalmente, mientras que el grupo de la I.E. Manuel Gonzales Prada no se distribuye normalmente.</b>		

Hecho la conclusión se toma la decisión de utilizar el estadístico no paramétrico de U de Mann Whitney, porque la distribución de datos en uno de los casos no se distribuye normalmente.

Selección de estadístico de prueba

**Tabla 12**  
**Prueba de Mann-Whitney**

Rangos			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N	Rango promedio	Suma de rangos
JOSE MARÍA ARGUEDAS	43	68,47	2944,00
MANUEL GONZALES PRADA	65	45,26	2942,00
Total	108		

En la tabla N° 12, los estudiantes de la I.E. José María Arguedas obtienen un mayor rango en el nivel de competencias ciudadanas (68,47), frente al 45,26 obtenido por los estudiantes de la I.E. Manuel Gonzales Prada. Un mayor rango equivale a una mayor puntuación en esa variable

Ahora, para conocer si esas diferencias iniciales son significativas se debe observar la tabla 13.

**Tabla 13**  
**Estadísticos de contraste**

Estadísticos de contraste <sup>a</sup>	
	TOTAL
U de Mann-Whitney	797,000
W de Wilcoxon	2942,000
Z	-3,769
Sig. asintót. (bilateral)	,000

a. Variable de agrupación: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

De la tabla N° 13, se pueden afirmar que hay diferencias en la variable nivel de competencias ciudadanas entre los grupos de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada. El valor de la probabilidad asociada es igual a 0,000, inferior al 0,05 que se utiliza como margen de error. Esto indica que la hipótesis nula planteada tiene pocas probabilidades de ocurrencia y, por tanto, debe ser rechazada.

**c) Valor de “U” calculado: 797,000**

**d) Valor de P: 0,000**

**e) Interpretación dando respuesta a la hipótesis**

Con un nivel de significancia del 95%, podemos afirmar que existe estadística significativa entre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará.

#### **4.3. Discusión de resultados**

Del análisis realizado a los datos los resultados indican que en la dimensión comunicativa, emocional e integradora de las competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo, en las instituciones educativas en estudio, tabla N° 5, 6 y 7, donde observamos que los estudiantes están en un nivel medio, con porcentajes altos. Este resultado cotejamos con el encontrado por Salmeron, (2010) en el estudio denominado “Desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo” donde el resultado es muy positivo (luego de la intervención) para el desarrollo de las habilidades ciudadanas en “saber convivir” en el nivel secundario, es decir, que el alumnado a la hora de relacionarse con los demás partía de niveles muy altos. El 48% de alumnos y alumnas comprendían en el pre tests, la necesidad de relacionarse con los demás y el 60% expresaba interés y afecto por los iguales, que es similar, salvando las diferencias conceptuales, con los resultados encontrados en nuestro estudio. El estudio antecedente tiene similitud relativa con el estudio presente, en el objetivo; que ambos identifican las competencias ciudadanas y la diferencia es que el primero lo hace después de una intervención. Además, las unidades de análisis se asemejan en la cantidad y la modalidad de estudios.

Ramírez, M., Galeano, C., Osorio, L. (2014) en el estudio “Competencias Ciudadanas en la interacción de Jóvenes en las Redes Sociales” plantearon como objetivo caracterizar a formación de competencias ciudadanas en la interacción en Facebook y Twitter de los jóvenes con

edades comprendidas entre 15 y 17 años. Son comunes en los jóvenes, la expresión de sentimientos y en las jóvenes, los estados de ánimo, esto es similar al resultado del presente estudio cuando observamos que hay un 51% y 55% de estudiantes de la institución educativa José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada respectivamente que están en un nivel medio en cuanto a la dimensión emocional de las competencias ciudadanas, que está referida a identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás.

Siguiendo la discusión con el estudio antecedente, tenemos que 43 estudiantes del VII ciclo de la I.E. José María Arguedas, que representan el 100%, con respecto a la dimensión de competencias integradoras de la variable competencias ciudadanas 21 de ellos, que representan el 48,8% están en un nivel medio, contrastando con los 34 estudiantes del VII ciclo de la I.E. Manuel Gonzales Prada que representan 52,3% del total de 65 (100%) que están en el mismo nivel; que son porcentualmente hablando los más altos. Sin embargo, los resultados antecedentes informan sobre el bajo interés por seguir temas relacionados con las competencias ciudadanas convivencia y paz y democracia y participación, esto es una diferencia significativa con respecto al presente estudio dado en la dimensión competencias integradoras preguntamos en la encuesta sobre temas de participación, habilidades para vivir pacíficamente y cómo actuar en democracia. La semejanza está en el objetivo que se plantearon que es la caracterización la formación de las competencias ciudadanas y, la manera como se abordaron las dimensiones de la variable y el tipo de estudio son las diferencias.

El estudio denominado “Pactos de aula para el desarrollo de Competencias Ciudadanas” desarrollado por Rodríguez, (2013) con respecto al presente estudio alude a una semejanza parcial y relativa, dado que los resultados evidencian que la práctica “pacto en el aula” facilita la comprensión de componentes conceptuales metodológicos y reflexivos alrededor del contexto en que se acuerdan las normas de convivencia en las aulas de esta institución y el modo como se configuran en una práctica que tiene influencia en la formación de competencias ciudadanas. Este resultado se aproximaría

a los encontrados en el presente estudio en las dimensiones de conocimientos, comunicativa, emocional, cognitiva e integradora, porque el antecedente hace referencia a similares temas (componente conceptual, metodológico, reflexivo, etc.). Si bien es cierto no hay una relación directa, las hay en forma relativa, ya que el objetivo del antecedente fue, develar las relaciones existentes articuladas con la propuesta competencias ciudadanas cognitivas, afectivas, comunicativas e integradoras del Ministerio de Educación Nacional (2004), desde una perspectiva socio-crítica., luego de una intervención.

Sobre los resultados obtenidos, planteamos que se deben realizar estudios posteriores, en los aspectos de mejorar el instrumento de investigación y plasmar ítems más acordes a un contexto rural, o a un nivel académico superior. Las hipótesis que se deben manejar quizás serán más de causa – efecto.

Los nuevos temas a investigar tendrán que tomar en cuenta variables intervinientes como la condición socio económica, el nivel de estudios de los padres de familia, el entorno en el que se desarrollan.

## CONCLUSIONES

En base a los resultados, y respondiendo al objetivo general se concluye que existen diferencias significativas en el nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes de las instituciones educativas de estudio, esto se evidencia, al contrastar los resultados porcentuales que indican que los estudiantes están en un nivel medio, pero que entre las dos instituciones hay diferencias significativas.

Con respecto al objetivo específico 1, referido al nivel de competencias emocionales se concluye que un poco más del cincuenta por ciento de estudiantes de las instituciones educativas de estudio están en un nivel medio, lo que significa que los estudiantes tienen medianamente habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás.

Con respecto al objetivo específico 2, referido al nivel de competencias comunicativas se concluye que un poco más del cincuenta por ciento de estudiantes de las instituciones educativas de estudio están en un nivel medio, lo que significa que los estudiantes tienen medianamente habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.

Con respecto al objetivo específico 3, referido al nivel de competencias cognitivas se concluye que un poco más del cincuenta por ciento de estudiantes de las instituciones educativas de estudio están en un nivel medio, lo que significa que los estudiantes tienen medianamente capacidades mentales fundamentales en el ejercicio ciudadano.

Con respecto al objetivo específico 4, referido al nivel de competencias integradoras se concluye que un poco más del cincuenta por ciento de estudiantes de las instituciones educativas de estudio están en un nivel medio, lo que significa que los estudiantes tienen medianamente desarrolladas capacidades que articulan, en la acción misma, todas las demás competencias.

## RECOMENDACIONES

Dado que las competencias ciudadanas requieren de desarrollarse transversalmente se sugiere implementar actividades y/o estrategias que coadyuven a potenciar habilidades en las diferentes dimensiones de las competencias ciudadanas en las instituciones educativas del nivel secundario en la zona rural y urbana, en las diferentes áreas curriculares ya que generará impacto pedagógico en ámbitos de la formación ciudadana.

Para mejorar la significatividad del aprendizaje de las competencias ciudadanas los docentes deben crear espacios de aprendizaje, generar todo tipo de experiencias significativas, desarrollar técnicas donde los adolescentes, posibiliten el desarrollo de estas competencias y sean ellos los propios constructores de éstas y sientan que es significativo para su vida cotidiana y futura.

Finalmente, se sugiere a los docentes del nivel instrumentalizar la evaluación de desarrollo de la competencia ciudadana para que, en función de los resultados obtenidos se formulen actividades pedagógicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Morán, S., Pérez Collera, A., y Suarez Álvarez, M. L. (2008). Hacia un enfoque de la educación en competencias. Consejería de Educación y Ciencia. Principado de Asturias.

Bartolomé, M. y Cabrera, F. (2007). Sociedad multicultural y ciudadanía: Hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. Revista de Educación, número extraordinario, 33-56

Bolívar, A. (2007). Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura. Ed. Graó. Barcelona.

Bisquerra, R (2008). Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la Educación Emocional. Wolters Kluwer.

Cabrera, F. (2002). ¿Qué educación, para qué ciudadanía?, en E. Soriano (coord.), Interculturalidad: Fundamentos, programas y evaluación. Madrid: La Muralla

Cabrera, F. A. (2002). Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural, en Bartolomé Pina, M. (Coord.) Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural. Madrid, Narcea, pp. 79-104

Camps, V. (2010). Democracia sin ciudadanos: La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales. Madrid: Trotta.

Coll, C. et.al (2007). El Constructivismo en el aula. Barcelona, GRAÓ.

Conde, S. (2006). La educación ciudadana: desafíos y huellas del camino andado en Inés Castro (coord.) Educación y ciudadanía. Miradas múltiples. Centro de Estudios de la Universidad, unam y Plaza y Valdés Editores, México, pp. 81-111

Consejo Nacional de Educación (2013) recuperado de <http://www.cne.gob.pe/index.php/Proyectos-Educativos-Regionales/proyectos-educativos-regionales.html>

Cortina, A. (2007). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.

Cortina, Adela (2006). El quehacer ético. Madrid: Santillana.

Chaux, E.; Lleras, J. y Velásquez, A. M. (comps.) (2004). Competencias Ciudadanas: de los Estándares al Aula Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Departamento de Psicología -Universidad de los Andes, Ceso

Chaux, E. (2017). ¿Qué son las competencias ciudadanas?. Revista Semana. colombiaaprende.edu.co.

Duverger, M. (1991). Métodos de las ciencias sociales. Buenos Aires: Ed. Ariel

Echavarría G., Valerio, C. (2015). Concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano en un grupo de jóvenes en situación de protección, Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 23, núm. 59, enero-abril, 2015, pp. 197-211.

Escamilla, A. (2008). Las Competencias Básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros. Barcelona, GRAÓ.

Espínola, V. (2005). Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: Una perspectiva comparativa. Extraído de <http://idbdocs.iadb.org>

Furnham, A. y Heaven, P. (2003). Personality and Social Behaviour. London: Arnold

Frisancho, S. (2016). Ensayos Constructivistas (1a Edición). Lima: Fondo Editorial de la PUCP. Recuperado de <http://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/psicologia/345-ensayos-constructivistas.html#.V5aXEvnhDIU>

Gadotti, M. (2003). Perspectivas actuales de la Educación. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Gervilla, E. (2003). Postmodernidad y educación. Valores y cultura de los jóvenes. Madrid: Dykinson.

Gimeno, J; Pérez, A; Martínez, J; Torres, J; Angulo, F; Álvarez, J. (2008). Educar por Competencias, ¿ qué hay de nuevo? Madrid Morata.

Giroux, H (1993). La escuela y la lucha por la ciudadanía (3a Ed.). México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.

Gómez, E. (2013) Elaboración del Proyecto de Investigación. Lima: AFA Editores Importados S.A.

Guevara, G. (1998). Democracia y Educación. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. México: Instituto Federal Electoral. Recuperado de: [http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia\\_y\\_educacion.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/democracia_y_educacion.htm)

Heater, D. (2007). Ciudadanía. Una breve historia. Madrid: Alianza.

Hernández (2001). Construcción de la personalidad democrática. En: Cuadernos Pedagógicos de la Escuela. Subjetividad y democracia (1) Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía

Hoffman, D. M. (2000). Cultura y Self en Educación Multicultural: reflexiones en el discurso, texto y práctica. En American Research Journal. Vol 33. pp545-569

Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (2005). Guía de orientación prueba censal 2005. Recuperado de [http://200.14.205.63:8080/portalicfes/home\\_2/rec/arc\\_4483.pdf](http://200.14.205.63:8080/portalicfes/home_2/rec/arc_4483.pdf)

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2013). Formación en ciudadanía en la escuela peruana. Avances conceptuales y limitaciones en la práctica de aula.

Jiménez y Alva (2013) Desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5to grado, nivel secundario en la Institución Educativa N° 60024, distrito de San Juan Bautista.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós

Kymlicka, W. y Wayne, N. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía, en Agora N° 7, Año 3, Buenos Aires.

Levinson, B. y Berumen, J. (2007). Educación para una Ciudadanía Democrática en los Países de América Latina: Una Mirada Crítica. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 5(4), pp. 16-31. <http://www.rinace.net/arts/vol5num4/art1.pdf>. Consultado el (25/07/2016).

Magendzo, A. (2003) Conferencia Magistral (2002-2003) de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Facultad de Educación. Universidad de Puerto Rico. <http://unescopaz.rrp.upr.edu>.

Malfasi, S. (2014) Fortalecimiento de competencias ciudadanas a través de estrategias mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Universidad de la Sabana.

Marín, M.A. (2001). La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos, en M. Bartolomé (coord.), Identidad y Ciudadanía. Madrid: Narcea.

Martín, X. y Rubio, L. (2010). Prácticas de ciudadanía. Diez experiencias de aprendizaje servicio. Barcelona: Octaedro.

Mayordomo, A (2004). La construcción histórica de la identidad y la diversidad. Bordón. Revista de pedagogía, ISSN 0210-5934, ISSN-e 2340-6577, Vol. 56, Nº 1, 2004 (Ejemplar dedicado a: XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía), págs. 49-64

Meléndez, M. (2011). Formación para la Ciudadanía en el alumnado de Secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.

Ministerio de Educación del Perú (2016) Currículo Nacional de Educación Básica Regular. Lima: Ministerio de Educación del Perú.

Ministerio de Educación del Perú (2013) Fascículo General de Rutas de Aprendizaje de Ciudadanía.

Ministerio de Educación del Perú (2011). Lineamientos de política educativa 2011-2016.

Monereo, C. y Pozo, J. (2007). Competencias para (con) vivir con el siglo XXI. Cuadernos de Pedagogía, (370):12–18.

OCDE (2002). Définitions et sélection des compétences. Fondements théoriques et conceptuels. Documents de strategie. DEELSA/ED/CERI/CD

Ortega, R. (2007). Competencias para la convivencia y las relaciones sociales. Cuadernos de Pedagogía, (370)

Organización de Estados Americanos (OEA) (2011) Carta Democrática Interamericana por una Educación Cívica basada en valores democráticos

Osler, A & Starkey, H (2004) Osler, A. y Starkey, H. (2005). Changing citizenship. Democracy and inclusion in Education. Maidenhead (UK): Open University. Consultado en [http://www.rinace.net/arts/vol5num4/art8\\_htm.htm](http://www.rinace.net/arts/vol5num4/art8_htm.htm).

Panikkar, R. (2006). Paz y desarme cultural. Barcelona: Edit. Sal Terrae.

Parrales, S. (2012). Desarrollo de competencias ciudadanas para aprender a convivir en paz desde el grado primero A y B jornada tarde en el Instituto Técnico industrial. Universidad de la Amazonia

Pascual, A (2005). Clarificación de valores y desarrollo humano. Estrategias para la escuela. Madrid: Narcea, S.A.

Pascual, A (2008). Educación ético-cívica. Madrid: McGraw-Hill

Peces-Barba, G.(2007). Educación para la ciudadanía y derechos humanos. Madrid: Espasa,

Perrenoud, P. (2003). Construir Competencias desde la Escuela Comunicaciones Noreste LTDA, edición española.

Pozo, J. y Monereo, C. (2007). Carta abierta a quien competa. Cuadernos de Pedagogía.

Proyecto Educativo Nacional. Lima noviembre de 2006. Pág. 39

Ramírez, M., Galeano, C., Osorio, L. (2014). Competencias Ciudadanas en la interacción de Jóvenes en las Redes Sociales: Facebook y Twitter. Caracterización en tres Instituciones Educativas oficiales de Envigado. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación

Rey, B. (1996) Les compétences transversales en question. ESF, Paris.

Rodríguez, G. (2013) Pactos de aula para el desarrollo de Competencias Ciudadanas. Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Educación. Universidad Tecnológica de Pereira

Ruiz, A. y Chaux E. (2005). La formación de competencias ciudadanas. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Educación

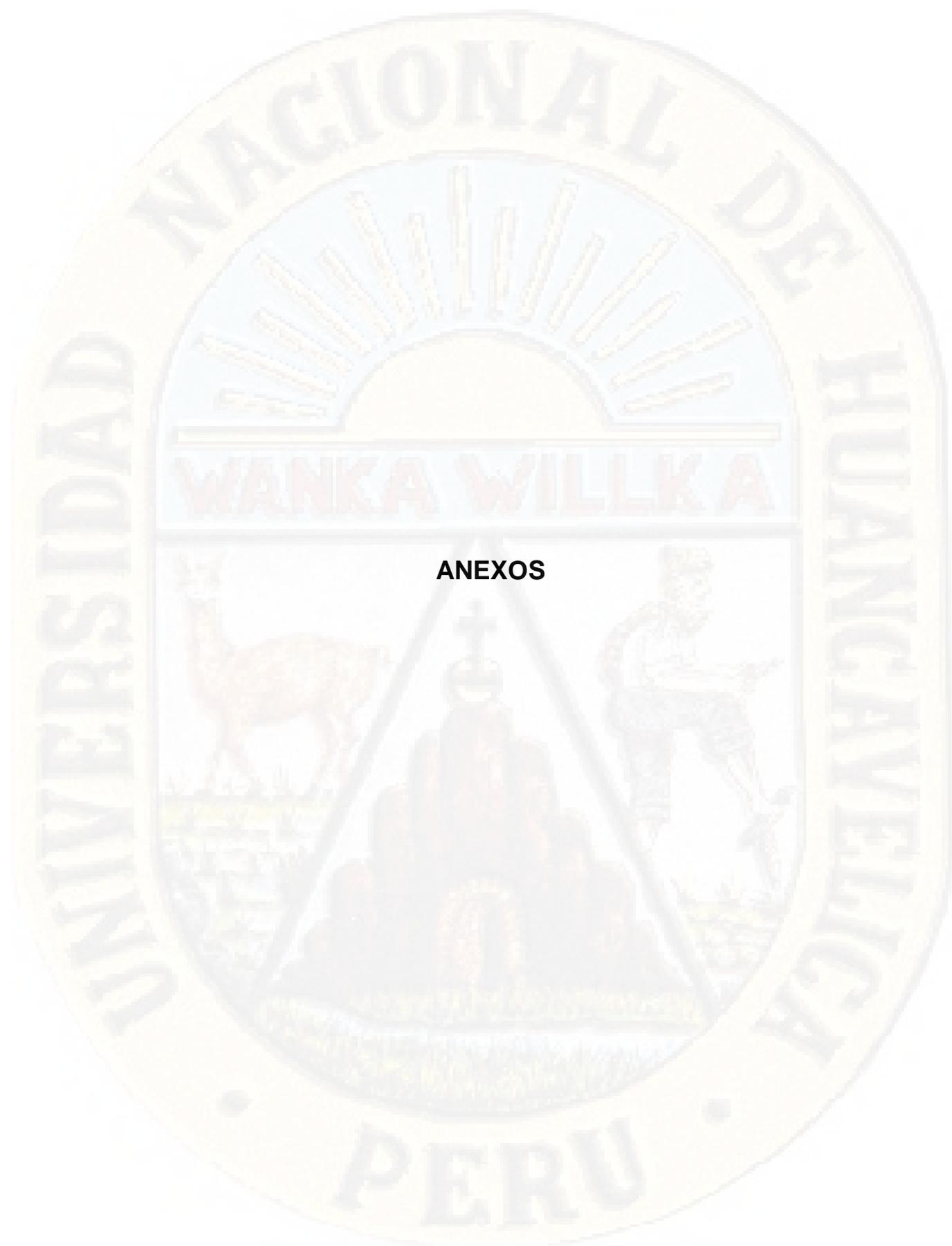
Sánchez, H. y Reyes, C. (2002). Metodología y Diseños en la Investigación Científica. Lima:Edit. Universitaria.

Sarramona, J. (2004). Las Competencias Básicas en la Educación Obligatoria. Ediciones CEAC.

Salmeron, C. (2010). Desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo. Tesis doctoral. Universidad de Granada. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Soto, D. y Vinasco, R. (2008) Propuesta Pedagógica para el Desarrollo de Competencias Comunicativas desde las Competencias Ciudadanas.

Zabala, A. y Arnau, L. (2008). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. GRAÓ



**ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO: COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA – HUAYTARÁ  
AUTORA: BACH. FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) ¿Cuál es el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?</p> <p>b) ¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Comparar el nivel de competencias ciudadanas entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha - Huaytará</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva en estudiantes del VII ciclo en las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará</p> <p>b) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión emociones en estudiantes del VII ciclo de las instituciones</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Existe diferencia estadística significativa entre el nivel de competencias ciudadanas en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y San Antonio de Cusicancha – Huaytará.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>a) El nivel de competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará, son bajos.</p> <p>b) El nivel de competencias ciudadanas en la dimensión emocional en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Nivel de competencias ciudadanas</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>a) Dimensión cognitiva b) Dimensión emocional c) Dimensión comunicativa d) Dimensión integradora</p>	<p><b>TIPO</b></p> <p>Sanchez y Reyes (2002, p.14), está tipificada dentro de la investigación sustantiva descriptiva</p> <p><b>NIVEL</b></p> <p>Sánchez y Reyes (1998, p. 17) se inscribe como un estudio descriptivo.</p> <p><b>DISEÑO</b></p> <p>(Gómez, 2013, p. 112, 113)</p> <p>El Diagrama es el siguiente:</p> <pre> graph LR     M1 --&gt; O1     M2 --&gt; O2     O1 --&gt; R["~ O1 = O2 ≠"]     O2 --&gt; R     </pre> <p><b>Donde:</b> M1 y M2= son los grupos muestrales, es decir, los estudiantes de las instituciones educativas José María Arguedas, Manuel Gonzales Prada de Cusicancha. O1 y O2= observaciones realizadas a la muestra, es decir, la aplicación del instrumento de recolección de datos en los estudiantes de la muestra. ~, = ó ≠ : son las semejanzas, igualdades o diferencias que podrían establecerse entre los grupos muestrales.</p>

<p>Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?</p> <p>c) ¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas en la dimensión emocional entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?</p> <p>d) ¿Cuál es la diferencia del nivel de competencias ciudadanas en la dimensión comunicativa entre los estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará?</p>	<p>educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará</p> <p>c) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión comunicativa en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará</p> <p>d) Identificar el nivel de competencias ciudadanas en la dimensión integradora en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha- Huaytará</p>	<p>Cusicancha – Huaytará, son bajos.</p> <p>c) El nivel de competencias ciudadanas en la dimensión comunicativa en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará, son bajos.</p> <p>d) El nivel de competencias ciudadanas en la dimensión integradora en estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas José María Arguedas y Manuel Gonzales Prada de Cusicancha – Huaytará, son bajos.</p>	<p><b>POBLACIÓN</b> Está conformada por 126 estudiantes del VII ciclo de las instituciones educativas de estudio</p> <p><b>MUESTRA</b> La selección de la muestra se realizó de manera aleatoria estratificada simple y consta de 108 estudiantes del VIII ciclo de las instituciones educativas donde se hizo el estudio</p> <p><b>METODOLOGÍA</b> Método científico Método descriptivo Método comparativo</p> <p><b>TÉCNICAS</b> a) Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b> a) Escala de competencias ciudadanas.</p> <p><b>TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS</b> a) Técnicas de la estadística descriptiva, tales como: tablas y gráficos de resumen, medidas de tendencia central (media, moda y mediana) y medidas de dispersión (desviación estándar) b) Estadística inferencial, se utilizó estadístico no paramétrico de U Mann Whitney</p>
---	--	---	--

## ESCALA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Estimado estudiante, marque con un (X) la alternativa que Ud. Considera se acerca más a lo que Ud. Perciba o siente, para ello, tome en consideración la siguiente valoración;

Totalmente en desacuerdo=1    en desacuerdo=2    neutral=3    de acuerdo=4    totalmente de acuerdo=5

N	Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
1	Reconozco las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas	1	2	3	4	5
2	Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas	1	2	3	4	5
3	Identifico cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)	1	2	3	4	5
4	Reconozco que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase	1	2	3	4	5
5	Utilizo mecanismos para manejar mi rabia. (Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o...)	1	2	3	4	5
6	Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (Busco fórmulas secretas para tranquilizarme)	1	2	3	4	5
7	Identifico mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entiendo lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones.	1	2	3	4	5
8	Expreso empatía (sentimientos parecidos con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas	1	2	3	4	5
9	Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos	1	2	3	4	5
10	Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos.	1	2	3	4	5
11	Utilizo mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).	1	2	3	4	5
12	Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo	1	2	3	4	5

13	Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas	1	2	3	4	5
14	Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc).	1	2	3	4	5
15	Conozco y respeto las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona.	1	2	3	4	5
16	Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo	1	2	3	4	5
17	Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.	1	2	3	4	5
18	Manifiesto desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir	1	2	3	4	5
19	Manifiesto desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente.	1	2	3	4	5
20	Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de mis compañeros y el mío, en el salón y en el medio escolar	1	2	3	4	5
21	Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar.	1	2	3	4	5
22	Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo	1	2	3	4	5
23	Comprendo que el desacuerdo y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo	1	2	3	4	5
24	Utilizo distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y en mi localidad.	1	2	3	4	5
25	Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos	1	2	3	4	5
26	Comprendo que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí	1	2	3	4	5
27	Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi salón y hogar (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección	1	2	3	4	5
28	Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.	1	2	3	4	5
29	Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo	1	2	3	4	5
30	Identifico las ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodosos ofensivos	1	2	3	4	5

31	Comparo cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuando me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas	1	2	3	4	5
32	Identifico las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprendo por qué esas acciones vulneran sus derechos	1	2	3	4	5
33	Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.)	1	2	3	4	5
34	Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones.	1	2	3	4	5
35	Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas	1	2	3	4	5
36	Reconozco que pertenezco a diversos grupos como la familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad	1	2	3	4	5
37	Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas	1	2	3	4	5
38	Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones	1	2	3	4	5
39	Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)	1	2	3	4	5
40	Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en un dilema, entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o no.)	1	2	3	4	5
41	Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana	1	2	3	4	5
42	Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas	1	2	3	4	5
43	Analizo críticamente las decisiones, acciones que se toman en la Institución Educativa y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos de mis compañeros	1	2	3	4	5
44	Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en la localidad y propongo alternativas para su promoción y defensa.	1	2	3	4	5
45	Construyo una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.	1	2	3	4	5
46	Identifico prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y exploro caminos para superarlos	1	2	3	4	5
47	Conozco y uso estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar	1	2	3	4	5

	nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)					
48	Colaboró activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de Ciencia y Tecnología.)	1	2	3	4	5
49	Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.	1	2	3	4	5
50	Pido disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y logro perdonar cuando me ofenden.	1	2	3	4	5
51	Puedo actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.)	1	2	3	4	5
52	Reconozco cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuyo a aliviar su malestar.	1	2	3	4	5
53	Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones	1	2	3	4	5
54	Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad	1	2	3	4	5
55	Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido	1	2	3	4	5
56	Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.	1	2	3	4	5
57	Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de los profesores, de mis compañeros y de mí mismo/a.	1	2	3	4	5
58	Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes	1	2	3	4	5
59	Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.	1	2	3	4	5
60	Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.).	1	2	3	4	5
61	Contribuyo a que los conflictos entre mis compañeros y personas cercanas se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación	1	2	3	4	5
62	Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi localidad.	1	2	3	4	5



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : Franco Carpio César Alberto  
 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario de encuesta  
 1.4. Autor (es) del instrumento : Flores Tórero Flor Milagritos

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{40}{50} = 0,8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 - 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Es viable aplicar el instrumento

Lugar: Huancavelica  
 Huancavelica 12 de Noviembre del 20 15

  
 Firma del juez



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : TORRES ACEVEDO, CHRISTIAN LUIS  
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO DE ENCUESTA  
 1.4 Autor (es) del instrumento : FLORES TORNERO, FLOR HILAGRITOS

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D 10	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{40}{50} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 - 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se aplica el instrumento.

Lugar: HUANCAMELICA  
 Huancavelica, 8 de NOVIEMBRE del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
  
 Lic. TORRES ACEVEDO, CHRISTIAN LUIS  
 Docente del Juez



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : Jorge Luis Castillo Zerpa  
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE UNH  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario de Encuesta  
 1.4. Autor (es) del instrumento : FLORES TORNERO FLORE MILAGRITOS

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
					10

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{40}{50} = 0.8$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado ○	[0,00 - 0,60]
Observado ○	<0,60 - 0,70]
Aprobado ○ <u>X</u>	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLIQUESE EL PRESENTE INSTRUMENTO

Lugar: .....  
 Huancavelica... 9 de NOVIEMBRE del 2015

  
 Firma del juez

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de la matrícula se emite haciendo uso de la Nómima de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe> (código de acceso: 11111111). Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica						
Código	Número y/o Nombre	MANUEL GONZALES PRADA	PGD	Inicio	Fin	21/12/2015	Dpto.	HUANCAVELICA	Prov.	HUAYTARA	Dist.	SAN ANTONIO DE CUSIQUANCHA				
Nombre de la DRE - UGEL	Resolución de Creación N°	RD N° 001521	Forma <sup>(1)</sup>	Esc	PC	Datos del Estudiante				Centro Poblado	SACSAQUERO					
						Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua <sup>(2)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO							
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Nivel/Ciclo <sup>(3)</sup>	Modalidad <sup>(4)</sup>	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	Fecha de Nacimiento	País <sup>(1)</sup>	Situación de Matricula <sup>(10)</sup>	Sexo H/M	Lengua Matemática <sup>(2)</sup>	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>	Número y/o Nombre
1	D.N.I. : 7.0.4.5.8.8.2.9	CONISLLA HUAMAN, Nelida Roxana	18	02	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
2	D.N.I. : 7.0.1.7.6.5.7.3	CONISLLA HUAMAN, Rossel Crispin	05	01	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
3	D.N.I. : 7.0.1.7.7.0.0.0	CONISLLA HUAMANI, Thalía Nuñez	21	03	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
4	D.N.I. : 7.3.3.8.7.8.6.6	CURI QUISPE, Elvia Corina	04	06	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
5	D.N.I. : 6.1.1.6.9.4.1.3.0	CURI QUISPE, Rosmy Clarivel	20	12	1998	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
6	D.N.I. : 7.8.1.1.4.8.6.8	DIAZ HUAMAN, Humberto Percy	07	08	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
7	D.N.I. : 6.1.5.7.4.7.1.3	DIAZ HUAMAN, Jonathan Javier	13	10	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
8	D.N.I. : 7.8.3.7.5.6.6.4	DIAZ MARTINEZ, Nilthon Luis	25	02	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
9	D.N.I. : 7.0.1.7.5.5.9.2	DIAZ TORNERO, Walter	14	05	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
10	D.N.I. : 7.0.1.7.6.0.2.1	HUAMAN ARTEAGA, Cleiton Yerson	28	06	1996	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
11	D.N.I. : 7.1.3.0.6.6.3.3	HUAMAN ARTEAGA, Yuliza Luzmila	18	07	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
12	D.N.I. : 7.0.1.7.6.5.4.4	HUAMAN QUISPE, Alex Mateo	23	01	2001	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
13	D.N.I. : 7.0.4.9.2.7.3.3	HUAMAN QUISPE, Heydy Luz	07	01	1999	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
14	D.N.I. : 7.0.1.7.6.5.5.2	HUAMAN QUISPE, Noe Robber	26	04	2001	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
15	D.N.I. : 7.0.1.7.6.9.9.5	HUAMAN TORNERO, Erick Meier	02	02	2001	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
16	D.N.I. : 7.8.1.1.1.1.7.3	HUAMAN VENTURA, Elvis Silvio	30	11	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			
17																
18																
19																
20																
21																

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial, (PR) Primaria, (Sec) Secundaria, (AV) Avanzado. Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado. (EBE) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica No Regular, (E) Especial. En el caso de E. Inicial: registrar edad (0.1, 2, 3, 4, 5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "S" si en la Nómima hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr). Inicial : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo y Primario. (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.

(2) Modalidad : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche. (I) Ingresante, (P) Promovido, (E) Reingresante. Solo en caso de EBA, (RE) Reingresante. (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (Ot) Otro.

(3) Grado/Edad : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera. (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.

(4) Característ. : (DI) Intellectu, (DA) Audliva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega. (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

(5) Forma : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(6) Sección : A.B.C... Colocar "S" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.

(7) Gestión : (PGD)Pub. de gestión directa, (PGP)Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada. (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes. (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos. (PBN) PEBANAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "S" en caso de no corresponder.

(8) Programa : (P) Proprietary, (SP) Semi Proprietary, (AD) A distancia.

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.

(10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (E) Reingresante. Solo en caso de EBA, (RE) Reingresante.

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (Ot) Otro.

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.

(13) Escolaridad de la Madre : (DI) Intellectu, (DA) Audliva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega. (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

(14) Tipo de discapacidad : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



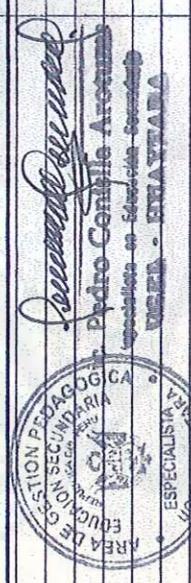


# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de la matrícula se emitirá burocrático, uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIACIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa) disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siacie>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo				Ubicación Geográfica								
Código	0 9 0 0 0 0 0 6	Número y/o Nombre	MANUEL GONZALES PRADA		PGD	Inicio	09/03/2015	Fin	21/12/2015	Dpto.	HUANCAVELICA							
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Huaytara	Código Modular	1 1 1 0 5 9 3 1		Programa <sup>(8)</sup>	Datos del Estudiante				Prov.	HUAYTARA							
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Resolución de Creación N°	RD N° 001/521		Turno <sup>(9)</sup>	Fecha de Nacimiento	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Lengua materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(13)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>	Número y/o Nombre
		Nivel/Ciclo <sup>(7)</sup>	SEC	Grado/Educ <sup>(4)</sup>														
		Modalidad <sup>(2)</sup>	EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)											
1	D.N.I. 7.1.3.0.6.6.4.7	HUAROTO	QUISPE, Alvaro Ivan		14	04	1998	H	P	P	SI	SI	C	O	NO	P	SI	
2	D.N.I. 6.1.5.7.4.7.0.7	LLAUCA DIAZ	Sulmer		06	07	1998	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
3	D.N.I. 7.3.1.2.1.1.1.5	LLOCLLA CURRI	Luis Antonio		22	06	2000	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
4	D.N.I. 7.0.6.9.2.8.9.4	QUISPE HUAMAN	Yimy Eduhuardo		03	05	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
5	D.N.I. 7.0.4.0.1.8.4.5	QUISPE LLAUCA	Rosmery Natali		12	10	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
6	D.N.I. 7.0.1.7.5.1.5.3	RAMOS YAURICASA	Ernesto Emerson		11	07	2001	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	S	SI	
7	D.N.I. 7.0.1.7.5.1.1.7.2	RAMOS YAURICASA	Estefania		19	01	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
8	D.N.I. 7.4.5.1.6.8.3.9.2	TOLEDO CONISLLA	Tania Teodosia		22	12	2000	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
9	D.N.I. 7.0.1.7.6.5.6.2	TORNERO HUAMAN	Heber Noe		28	08	2001	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
10	D.N.I. 7.5.7.9.4.3.5.7	YAURICASA DIAZ	Lina Rosmery		15	06	2001	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	S	SI	
11	D.N.I. 7.7.2.3.4.7.0.8	YAURICASA HUAMAN	Nilo Yovany		16	12	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
12	D.N.I. 7.0.2.1.5.9.0.5	YAURICASA HUAMAN	Rolando Lener		22	07	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
13	D.N.I. 7.0.1.7.5.5.9.6	YAURICASA RAMOS	Milton Jaime		10	07	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
14	D.N.I. 6.0.3.4.5.5.4.7	YAURICASA VENTURA	Percy Alder		23	07	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		



- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial, (PR) Primaria, (SEC) Secundaria
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (AD) A distancia
- (3) Grado/Edad : En caso de E.: Inicial; registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
- (4) Característ. : En caso de E.: Inicial o Secundaria; registrar grados: 1,2,3,4,5,6
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
- (6) Sección : A.B.C., Colocar \*\* si es sección única o si es traza de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Pùb. de gestión directa, (PCP) Pùb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (P) Presente, (S) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (11) País : (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera
- (15) IE de procedencia : (OT) Otro, En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa. Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa. El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I. Est.

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Norma de Matriculación del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siagie/>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I. E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo							Ubicación Geográfica				
Código	0 9 0 0 0 0 6	Número y/o Nombre	MANUEL GONZALES PRADA			Inicio	09/03/2015	Fin	21/12/2015	Datos del Estudiante			Dpto.	HUANCAVELICA			
Nombre de la UGEL	UGEL Huaytara	Código Modular	1 1 1 0 5 9 3 1	Característica (4)	PC	Programa (8)				Trabaja el Sistema SI / NO	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Prov.	HUAYTARA			
N° de Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante (16)	Resolución de Creación N°	RD.N° 001521		Esc	Turno (9)	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Horas semanales que labora	Tipo de Discapacidad (14)	Institución Educativa de procedencia (15)	Número y/o Nombre	
		Nivel/Ciclo (1)	SEC	EBR													Nombre Sección (Solo Inicial)
		Modalidad (2)	Forma (3)		Fecha de Nacimiento												
						Edad	Mes	Día									
1	D.N.I. 61157147411					08	02	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
2	D.N.I. 61157147016					20	10	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
3	D.N.I. 62221551619					26	07	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
4	D.N.I. 71049273734					07	12	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
5	D.N.I. 61166120911					20	01	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
6	D.N.I. 71040118419					10	05	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
7	D.N.I. 71017165511					22	01	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
8	D.N.I. 71456183917					08	09	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
9	D.N.I. 711301616410					05	08	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
10	D.N.I. 711304919613					11	08	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
11	D.N.I. 710451818016					30	07	2000	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
12	D.N.I. 710415818217					15	03	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
13	D.N.I. 710171511511					01	11	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
14	D.N.I. 6115714717413					14	09	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
15	D.N.I. 713381613411					01	01	1993	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
16	D.N.I. 610141814717					20	03	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
17	D.N.I. 712161311516					28	04	2000	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
18	D.N.I. 710419217140					24	09	1998	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
19	D.N.I. 7101716151812					03	08	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	✓
20																	
21																	

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria (T) Tercer Grado (UN) Unidocente (PC) Polidocente Completo (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.  
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado.  
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado.  
 (EBE) Educ. Básica Especial, (EBA) Educ. Básica Regular, (E) Educación Especial, (E) Educación Básica Regular.  
 En caso de E. Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5).  
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grado (1, 2, 3, 4, 5).  
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar \*\*, si en la Nomenclatura hay alumnos de otros cursos.  
 Inicial : (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo.  
 Primaria : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.  
 (2) Modalidad : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.  
 (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5).  
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grado (1, 2, 3, 4, 5).  
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar \*\*, si en la Nomenclatura hay alumnos de otros cursos.  
 Inicial : (U) Unidocente (PC) Polidocente Completo.  
 Primaria : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.  
 (4) Caracterist. : Colocar \*\* en caso de no corresponder.  
 (5) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.  
 (6) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reingreso, (RE) Reingreso.  
 Solo en el caso de EBA: (RE) Reingreso.  
 (7) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.  
 (8) Programa : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.  
 (9) Sección : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.  
 (10) Escolaridad de la Madre : (O) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.  
 (11) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (12) Tipo de discapacidad : (16) N° de DNI o Cod. Del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.  
 (13) Tipo de discapacidad : (16) N° de DNI o Cod. Del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.  
 (14) Tipo de discapacidad : (16) N° de DNI o Cod. Del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.  
 (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de la matrícula se emitió haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/infonet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I. E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo				Ubicación Geográfica											
Código	0 9 0 0 0 0 6	Número y/o Nombre	MANUEL GONZALES PRADA		PGD	Inicio	09/03/2015	Fin	21/12/2015	Dpto.	HUANCAVELICA										
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Huaytara	Código Modular	1 1 0 1 5 9 3 1		Programa <sup>(6)</sup>	Datos del Estudiante				Prov.	HUAYTARA										
Nº de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(10)</sup>	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(10)</sup>	Resolución de Creación N°	RD.N° 001521		Forma <sup>(5)</sup>	Fecha de Nacimiento	M	D	A	Turno <sup>(9)</sup>	M										
		Nivel/Ciclo <sup>(1)</sup>	SEC	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)																
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Característica <sup>(4)</sup>		PC	Esc	Sexo HM		Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>		Tipo de Discapacidad <sup>(4)</sup>											
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Característica <sup>(4)</sup>		PC	Esc	Sexo HM		Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>		Tipo de Discapacidad <sup>(4)</sup>											
1	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.2.5	DIAZ TORNERO, Adail Maibe				16	12	1998	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
2	D.N.I. 6.0.2.5.3.0.7.9	DIAZ YAURICASA, Wilver Kain				12	04	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	SE	SI	✓	
3	D.N.I. 7.1.3.0.6.6.1.8	HUAMAN QUISPE, Nina Ovardina				06	02	1996	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
4	D.N.I. 7.0.1.7.6.0.2.5	HUAMAN QUISPE, Rocío Dianira				09	08	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
5	D.N.I. 6.0.2.5.3.0.5.9	HUAMAN RAMOS, Sentin				20	10	1993	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
6	D.N.I. 7.0.3.4.1.5.6.8	LLAUC YAURICASA, Luz Edith				26	04	1997	M	RE	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
7	D.N.I. 6.0.3.4.5.5.2.5	MENDOZA YAURICASA, Markus Abel				21	02	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
8	D.N.I. 7.0.1.7.6.5.4.6	QUISPE HUAMAN, Luz Aime				26	09	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
9	D.N.I. 7.0.4.9.2.7.4.3	RAMOS CONISLA, Magallanes				17	07	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
10	D.N.I. 7.1.3.0.6.5.8.6	RAMOS YAURICASA, Simeone				11	03	1998	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
11	D.N.I. 6.0.0.4.8.4.7.8	YAURICASA DIAZ, Adath Emanuel				24	09	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
12	D.N.I. 7.1.2.6.3.1.5.5	YAURICASA ESPINOZA, Cesar				05	08	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	SP	SI	✓	
13	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.3.3	YAURICASA HUAMANI, Agdina Maibe				19	01	1998	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI	✓	
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					



(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria  
 Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado  
 (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.  
 (2) Modalidad : En el caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5,6).  
 En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6.  
 En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).  
 (3) Grado/Edad : Primaria: (U) Unicoctavo, (PC) Polidocente Completo y Primario; (U) Unicoctavo, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado.  
 (4) Característ.: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche  
 (9) Turno : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reprimite, (RE) Reingresante, Solo en el caso de EBA; (REI) Reingresante  
 (10) Situación de Matrícula : (P) Peri, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro País  
 (11) País : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera  
 (12) Lengua : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior  
 (13) Escolaridad de la Madre : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera  
 (14) Tipo de discapacidad : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (15) IE de procedencia : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I. Est.  
 (16) Nº de DNI o Cod. Del Est.:

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siagie>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo							Ubicación Geográfica				
Código	0 9 0 0 0 0 6	MANUEL GONZALES PRADA		Gestión (7)		PGD		Inicio		Fin		21/12/2015		Dpto.	HUANCAVELICA		
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Huaytara	RD.N° 001521		Programa (8)		PC		Padre vive SI / NO		Trabaja el Estudiante SI / NO		Escolaridad de la Madre (13)		Prov.	HUAYTARA		
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante (10)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Fecha de Nacimiento			Padre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Horas semanales que labora	Tipo de Discapacidad (14)	Nacimiento Registrado SI/NO	Código Modular	Número y/o Nombre		
						Día	Mes	Año									
						Forma (5)	Esc	B									
1	D.N.I. 7.1.8.5.2.0.4.5	CONISLLA LLAUCA, Everson	H	18	04	1996	H	P	P	P	SI	C	Q	NO	P	SI	
2	D.N.I. 6.1.5.7.4.7.1.1	DIAZ VENTURA, Yeferson Taylor	H	21	02	1998	H	P	P	SI	C	Q	NO	SE	SI		
3	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.1.5	HUAMAN QUISPE, Mayurne Soraya	M	14	01	1999	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
4	D.N.I. 7.0.4.0.1.8.4.7	HUAMAN QUISPE, Rosaly	M	11	09	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
5	D.N.I. 6.0.2.5.3.0.7.0	HUAMANI YAURICASA, Sandra Irene	M	25	04	1999	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
6	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.0.7	HUAROTO QUISPE, Jhon Albert	H	14	08	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	S	SI	
7	D.N.I. 7.0.1.7.5.5.8.7	LLAUCA YAURICASA, Martha	M	15	12	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
8	D.N.I. 7.0.1.7.5.5.8.8	LLAUCA YAURICASA, Natividad	M	25	12	1991	M	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
9	D.N.I. 7.0.1.7.6.5.5.3	QUISPE CONISLLA, Ider	H	19	09	1996	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
10	D.N.I. 7.2.8.5.2.6.8.9	QUISPE HUAMAN, Elita Miriam	M	29	02	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
11	D.N.I. 7.1.8.5.2.0.4.3	QUISPE LLAUCA, Richard Antonio	H	29	09	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
12	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.2.3	RAMOS YAURICASA, Pablito	H	02	10	1997	H	P	P	NO	SI	C	Q	NO	P	SI	
13	D.N.I. 7.7.4.9.5.3.1.2	VENTURA YAURICASA, Elisa Vilma	M	03	01	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
14	D.N.I. 7.4.5.6.8.3.8.8	YAURICASA DIAZ, Erika Janneth	M	09	06	1999	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
15	D.N.I. 7.0.1.7.5.5.8.9	YAURICASA HUAMAN, Cristina Mariluz	M	26	06	1994	M	RE	P	SI	SI	C	Q	NO	P	SI	
16	D.N.I. 7.0.4.5.8.8.2.1	YAURICASA HUAMAN, Franklin	H	02	10	1998	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO	SE	SI	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	



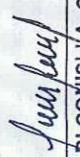
- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PI) Primaria, (SEC) Secundaria; (N) No Escolarizado. Para el caso EBA: (NI) Inicial, (NT) Intermedio, (VA) Avanzado.
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (AD) A distancia.
- (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de E. Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C: Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (PI).
- (4) Característ. : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo y (PM) Polidocente Multigrado.
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
- (6) Sección : A, B, C, ... Colocar \*\* si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
- (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) P. de Gestión Privada, (PR) Privada.
- (8) Programa : (PBA) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes; (PB) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBI) PEBIJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBI) PEBIJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar \*\* en caso de no corresponder.
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reintegrante, (S) Sin Inscripción, (R) Reingresante.
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro.
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior.
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.
- (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



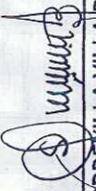
N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(6)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Datos del Estudiante										Código Modular	Institución Educativa de procedencia <sup>(5)</sup>	Número y/o Nombre
			Día	Mes	Año		Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO			
22	D.N.I. 7-0-1-7-7-0-1-1	TORNERO HUAMAN, Luz Renee	23	11	1999	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO						
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			


  
**Pedro Conislla Arcuina**  
 Especialista en Educación Secundaria  
 UGEL - HUAYTARA

Resumen	
Hombres	9
Mujeres	13
Total	22

  
**Pedro Conislla Arcuina**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma



  
**RAUL VILLALVA**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes Año
RD. N°030	15	04 2015

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/intranet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 0622-2013-ED). La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica			
Código	Número y/o Nombre	0	5	8	1	2	5	6	09/03/2015	Fin	18/12/2015	Dpto.	HUANCAYVELICA
Nombre de la UGEL	Código Modular	RD N° 00997	Característica (4)	PC	PGD	Datos del Estudiante				Prov.	HUAYTARA		
N° de D.N.I. o Código del Estudiante (16)	Resolución de Creación N°	Forma (5)	Grado/Edad (3)	4	Sección (6)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Escuela Registrada S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
	Nivel/Ciclo (1)	SECC	Nombre Sección (Solo Inicial)	Forma (5)	Grado/Edad (3)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Escuela Registrada S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
N° Orden	Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	Forma (5)	Grado/Edad (3)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Escuela Registrada S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
	Fecha de Nacimiento	Sexo	Apellido y Nombres (Orden Alfabético)	Forma (5)	Grado/Edad (3)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Escuela Registrada S/NO	Tipo de Discapacidad (14)
1	D.N.I. 7.1.1.3.0.6.16.4.5	ARTEAGA HUAMAN, Joel Ivan	17	06	1994	H	P	P	P	P	P	P	SI
2	D.N.I. 7.5.16.0.7.8.7.1	BOZA SOBREVILLA, Esterfani Alexandra	29	05	2000	M	P	P	P	P	P	P	SI
3	D.N.I. 7.5.16.0.7.8.7.5	BOZA SOBREVILLA, Frank Alfredo	13	11	2000	H	P	P	P	P	P	P	SI
4	D.N.I. 7.1.1.3.1.0.8.7.1	CONISLLA HUAMAN, Edith Eliene	03	07	1998	M	P	P	P	P	P	P	SI
5	D.N.I. 7.1.1.3.0.6.16.0.3	FLORES NAVARRO, Eddy Alex	19	12	1999	H	P	P	P	P	P	P	SI
6	D.N.I. 7.0.1.7.6.1.6.17	HUAMAN LLAUCA, Mikael Wilmer	23	03	1997	H	P	P	P	P	P	P	SI
7	D.N.I. 7.0.4.0.1.8.3.3	LLAUCA CONISLLA, Luz Bethania	23	01	2000	M	P	P	P	P	P	P	SI
8	D.N.I. 7.1.1.3.1.0.8.9.2	LLAUCA VASQUEZ, Karina Edith	28	07	1998	M	P	P	P	P	P	P	SI
9	D.N.I. 7.0.1.2.6.0.1.7.8	QUISPE RAMIREZ, Brando Doroteo	07	10	1999	H	P	P	P	P	P	P	SI
10	D.N.I. 7.0.1.3.0.7.4.7	ROJAS JIMENEZ, Manuel	06	02	2000	H	P	P	P	P	P	P	SI
11	D.N.I. 7.0.1.3.3.6.5.2.7	YAURICASA TORNERO, Victor Venancio	09	04	2000	H	P	P	P	P	P	P	SI
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													



- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/ESE: (N) Inicial, (PR) Primaria, (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (N) Inicial, (INT) Intermedio, (VA) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
- (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varios edades (E) o grados (PR).
- (4) Característ. : (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo y Primario; (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (6) Sección : A, B, C, ..., Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niñas y Adolescentes; (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBN/PBJ) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niñas y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reorientante. Solo en caso de EBA: (REI) Reingresante
- (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
- (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega (OT) Otro. En caso de no adecuar discapacidad, dejar en blanco
- (15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>	
		Sexo H/M			Situación de Matricula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(13)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Código Modular	Número y/o Nombre		
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	7
Mujeres	4
Total	11

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD. N°030	15	04	2015



*[Firma]*  
**NACARI CONISLLA, CIRO WILLIAM**  
 Responsable de la matrícula

*[Firma]*  
 Director (a) de la Institución Educativa  
**OBREVILLA VILMA RAUL**

Firma - Post Firma

Firma - Post Firma y Sello

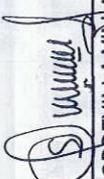


N.º Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(6)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(1)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna(12)	Segunda Lengua(13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	7
Mujeres	7
Total	14

  
**SOBREVILLA VILLA RAUL**  
 Director (a) de la Institución Educativa

  
**NACARÍ CONISLLA, CIRO WILLIAM**  
 Responsable de la matrícula

  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD. N°030	15	04	2015



# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2015

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe/>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica								
Código	Número y/o Nombre	Jose Maria Arguedas	Gestión (7)	P	Inicio	Fin	18/12/2015	Dpto.	HUANCAVELICA	Prov.	HUAYTARA	Dist.	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA					
Nombre de la UGEL	Resolución de Creación N°	RD N° 00997	Forma (5)	Esc	Datos del Estudiante				Centro Poblado									
	Nivel/Ciclo (1)	SEC	Grado/Edad (3)	5	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)			
N° Orden	Modalidad (2)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				H	P	P	C	NO	SP	SI	SI	1 4 2 2 2 0 3	Número y/o Nombre	
1	D.N.I. 7.5.1.9.3.9.6.4		SOBREVILLA CONDORI, Kevin Raul															22718 LUIS ABRAHAM ELIAS GHEZZI
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria  
 Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado  
 (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

(2) Modalidad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr). Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr). Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(4) Característ. : Completo.

(5) Forma : (Ese) Escolarizado, (NoEse) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o trata de inicial

(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBN/PBJ) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reentrante, (REI) Reingresante solo en caso de EBA

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

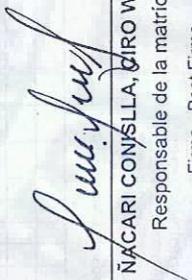
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

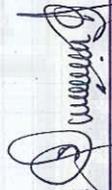
(15) IE de procedencia : Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa. El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

(16) N° de DNI o Cod. De Est.:

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(19)</sup>			
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolanía de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	0
Total	1

  
**NACARI CONSILLA GIRON WILLIAM**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma

  
  
**SOBREVILLA VILLA RAUL**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 052-2015	27	10	2015

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "JOSE MARIA ARGUEDAS" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, REGION HUANCVELICA HACE;

## CONSTAR

Qué la Srta. **FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO**, Identificado con DNI N° 42123118, Ha aplicado una escala de competencias ciudadanas para el Proyecto de investigación denominado **COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA ARGUEDAS Y MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA - HUAYTARA- HUANCVELICA**, A los estudiantes del 3,4,5, Grado de Educación Secundaria.

Se otorga el presente documento, para los fines que crea conveniente.

San Antonio de Cusicancha, 18 de Noviembre del año 2015.



  
Lic. Raúl Sobrevilla Villa  
DIRECTOR

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "MANUEL GONZALES PRADA"  
DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA PROVINCIA HUAYTARA, REGION  
HUANCAVELICA HACE;

## CONSTAR

Qué la Srta. **FLOR MILAGRITOS FLORES TORNERO**, Identificado con DNI N° 42123118, Ha aplicado una escala de competencias ciudadanas para el Proyecto de investigación denominado **COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA ARGUEDAS Y MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA – HUAYTARA- HUANCAVELICA**, a los estudiantes del 3,4,5, Grado de Educación Secundaria.

Se otorga el presente documento, para los fines que crea conveniente.

San Antonio de Cusicancha, 12 de Noviembre del año 2015.



  
MAURO ARTURO YAURICASA ROSALES  
DIRECTOR  
I.E. "MANUEL GONZALES PRADA"



FOTO N° 01



ESTUDIANTES DEL 3° GRADO DEL COLEGIO "JOSE MARIA ARGUEDAS" CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA

FOTO N° 02



ESTUDIANTES DEL 4° GRADO DEL COLEGIO "JOSE MARIA ARGUEDAS" CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA.

FOTO N° 03



ESTUDIANTES DEL 5° GRADO DEL COLEGIO "JOSE MARIA ARGUEDAS" CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA

FOTO N°04



**ESTUDIANTES DEL 3° GRADO DEL COLEGIO "MANUEL GONZALES PRADA"  
CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA.**

FOTO N° 05



**ALUMNOS DEL 4° GRADO DEL COLEGIO "MANUEL GONZALES PRADA"  
CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA**

FOTO N° 06



**ESTUDIANTES DEL 5° GRADO DEL COLEGIO "MANUEL GONZALES PRADA"  
CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES DE LA ENCUESTA.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Teléf. (067) 452456



## FACULTAD DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

### Resolución N° 0855-2016-D-FED-UNH

Huancavelica, 23 de setiembre del 2016.

#### VISTO:

Fichas de Evaluación del Proyecto de Investigación; copia de Resolución N° 1121-2016-D-FED-UNH (31.08.16); Solicitud de FLORES TORNERO, Flor Milagritos; Informe N° 010-2016-EPES-FED-UNH (01.09.16); Oficio N° 0691-2016-EPES-FED-R-UNH (07.09.16); Hoja de Trámite de Decanatura N° 2663 (09.09.16) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 36°; 37° y 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará a la Decana de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, la Bachiller FLORES TORNERO, Flor Milagritos, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Especialidad de Historia y Ciencias Sociales solicita la aprobación y modificación del título del proyecto de investigación, adjuntando el informe del asesor. El Director de la Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 0691-2016-EPES-FED-R-UNH (07.09.16), solicita a la Decana de la Facultad emisión de resolución de aprobación y modificación del título del proyecto de Investigación remitido. La Decana de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA- HUAYTARÁ", presentado por FLORES TORNERO, Flor Milagritos.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la modificación del título del proyecto de: "COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA- HUAYTARÁ 2015" por "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA- HUAYTARÁ" presentado por FLORES TORNERO, Flor Milagritos.

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA- HUAYTARÁ" presentado por FLORES TORNERO, Flor Milagritos.

ARTÍCULO TERCERO. APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por FLORES TORNERO, Flor Milagritos, debiendo de sustentar en el mes de diciembre del 2016.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR con la presente, a la interesada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación, para los fines que estime conveniente.



Mg. Jesús Mey ARIAS HUÁNUCO  
Decana de la Facultad de Educación



Lic. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

Regístrese, Comuníquese y Archívese".



"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**Resolución N° 1486-2018-D-FED-UNH**

Huancavelica, 14 noviembre del 2018.

**VISTO:**

Solicitud de FLORES TORNERO, Flor Milagritos, del Informe Final de Tesis Titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA - HUAYTARÁ" presentado en cuatro anillados; Oficio N° 558-2018-DEPES-FED-R-UNH de fecha (08.11.18); Informe del asesor Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS, hoja de trámite de decanatura N° 4509 (12.11.18) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los Arts. 36°; 37° y 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará a la Decana de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, la bachiller FLORES TORNERO, Flor Milagritos, de la Facultad de Educación Secundaria de la Especialidad de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Director, con Oficio N° 558-2018-DEPES-FED-R-UNH (08.10.18), propone expedir resolución para aprobación de Informe Final y declarar apto para sustentación de informe final de tesis.

Que, con Resolución N° 0930-2018-D-FED-UNH de fecha (03.06.18), se designa como asesor al Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS, y a los miembros del jurado evaluador, de la bachiller FLORES TORNERO, Flor Milagritos, de la Facultad de Educación.

Que, con Resolución N° 0855-2016-D-FED-UNH de fecha (23.09.16), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA - HUAYTARÁ", de la bachiller FLORES TORNERO, Flor Milagritos.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RATIFICAR al asesor al Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS y los miembros del jurado para aprobar y declarar apto para sustentación, de la tesis titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS EN ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA - HUAYTARÁ", presentado por: la bachiller FLORES TORNERO, Flor Milagritos, y el jurado evaluador integrado por:

PRESIDENTA	: Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA
SECRETARIO	: Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA
VOCAL	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA
ACCESITARIO	: Dr. HUGO AUGUSTO CARLOS YANGALI

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a la interesada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para los fines que estime conveniente.

*"Regístrese, comuníquese y archívese".*



Mg. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO  
Decana de la Facultad de Educación



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
(Creada por Ley N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**Resolución N° 0930-2018-D-FED-UNH**

Huancavelica, 03 de junio del 2018

**VISTO:**

Solicitud de FLORES TORNERO, Flor Milagritos, Oficio N° 265-2018-EPES-FED-R/UNH (27.06.18) Proyecto de Investigación titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA ARGUEDAS Y MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA – HUAYTARA 2015"; Hoja de Trámite de Decanato N° 2655 (03.06.18) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los Arts. 25°; 30°; 31°; 32°; 33° y 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el trabajo de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación por triplicado, a la Escuela Profesional Correspondiente, solicitando su aprobación, designando del docente Asesor y jurado. El Director de la Escuela designará al docente asesor teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de cinco días hábiles. La Escuela Profesional, designará a un docente nombrado como Asesor, tres jurados titulares y un suplente, comunicará al Decano para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y los jurados después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobando el proyecto, esto es un plazo máximo de diez (10) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. La Escuela Profesional, podrá proponer a un docente como Coasesor nombrado o contratado, cuando la naturaleza del trabajo de investigación lo amerite. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, la egresada, FLORES TORNERO, Flor Milagritos, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, adjunta el proyecto descrito en el párrafo anterior; y el Director, con Oficio N° 265-2018-EPES-FED-R/UNH (27.06.18), solicita el cambio de asesor del Antrop. JULIO MODESTO CHAPARRO ZEGARRA, quien se encuentra con Licencia de Año Sabático, y cambio de jurado Dr. HUMBERTO GUILLERMO GARAYAR TASAYCO, quien ha sido designado como Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR LA DESIGNACIÓN, como asesor al Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS, del Proyecto de Investigación Titulado: "COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES DEL VII CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARIA ARGUEDAS Y MANUEL GONZALES PRADA DE CUSICANCHA – HUAYTARA 2015". Presentado por: FLORES TORNERO, Flor Milagritos, y el cambio del Jurado Evaluador de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTA	: Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA
SECRETARIO	: Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA
VOCAL	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA
ACCESITARIO	: Dr. HUGO AUGUSTO CARLOS YANGALI

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a la interesada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para los fines que estime conveniente.



Mg. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO  
Decana de la Facultad de Educación



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación